

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**LA EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN
PROFESIONALES Y SU RELACIÓN CON LA
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, LA PERLA, CALLAO,
2021**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

MIGUEL PONCE MIMBELA
CODIGO ORCID: 0000-0002-9207-1580

ASESOR:

Mg. CASTILLO PEBES ROBERTO JAVIER
CODIGO ORCID: 0000-0003-27641898

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ
FEBRERO, 2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis Padres y familia en general que sin su apoyo no habría podido salir adelante.

Agradecimientos

Agradezco a mis docentes, amigos y todos los que colaboraron para lograr terminar con éxito mi carrera profesional.

Resumen:

La presente investigación tuvo como objetivo el poder evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021. Así mismo la metodología empleada fue de un enfoque cuantitativo de tipo básico y nivel correlaciona, ya que se adaptaba a la investigación y a las necesidades para la recolección de datos, llegando a emplearse cuestionarios a la población, quien estuvo conformada por 46 profesionales del Multifamiliar Macarena II en la Perla, Callao. Mediante la herramienta estadística SPSS se pudo obtener el resultado de que un 69% señalo estar totalmente de acuerdo que los trabajadores independientes que reciben rentas de cuarta categoría independiente de su profesión pueden realizar la emisión de recibos por honorarios y un 58% señalo estar totalmente de acuerdo que algunas personas evitan presentar su declaración jurada en la SUNAT para evadir el pago de impuestos. Además de llegar a la conclusión que mediante la herramienta de correlación de Spearman se pudo evidenciar que en las variables evasión del impuesto a la renta y recaudación tributaria existe una relación alta, obteniendo el resultado de 0,810 el cual por estar cercano al número 1 se interpreta como una correlación alta. Pudiendo afirmar la hipótesis leñateada en la investigación, La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021. Reconociendo que la evasión del impuesto a la renta influye de manera amplia a la recaudación tributaria, ya que las personas que evaden este deber ciudadano perjudican a toda la ciudad, ya que no se estaría obteniendo la cantidad exacta para distribuir a las áreas que requieren de apoyo para beneficio de las personas.

Palabras claves: Evasión de impuestos, recaudación tributaria, ingresos.

Abstract:

The objective of this research was to demonstrate the relationship between income tax evasion among professionals and tax collection. La Perla, Callao. 2021. Likewise, the methodology used was a quantitative approach of basic type and correlation level, since it was adapted to the research and to the needs for data collection, using questionnaires to the population, which consisted of 46 professionals of the Multifamily Macarena II in La Perla, Callao. Using the SPSS statistical tool, it was possible to obtain the result that 69% indicated that they totally agreed that independent workers who receive fourth category income independent of their profession can issue receipts for fees and 58% indicated that they totally agreed that some people avoid filing their sworn statement with SUNAT in order to avoid paying taxes. In addition to reaching the conclusion that by means of Spearman's correlation tool it was possible to show that in the variables income tax evasion and tax collection there is a high relationship, obtaining the result of 0.810, which by being close to the number 1 is interpreted as a high correlation. This allows us to affirm the hypothesis stated in the research, Income tax evasion in professionals is significantly related to tax collection. La Perla, Callao. 2021. Recognizing that income tax evasion has a broad influence on tax collection, since the people who evade this civic duty harm the whole city, since they would not be obtaining the exact amount to distribute to the areas that require support for the benefit of the people.

Key words: Tax evasion, tax collection, income.

Tabla de contenidos

Dedicatoria	iii
Agradecimientos.....	iv
Resumen	v
Abstract	vii
Tabla de contenidos.....	viii
Lista de Tablas	x
Lista de Figuras	xiii
Introducción	1
Capítulo I: Problema de la Investigación	3
1.1 Descripción de la Realidad Problemática	3
1.2 Planteamiento del Problema	4
1.2.1 Problema General.....	4
1.2.2 Problemas Específicos.....	4
1.3 Objetivos de la Investigación.....	4
1.3.1 Objetivo General.	4
1.3.2 Objetivos Específicos.....	5
1.4 Justificación e Importancia de la Investigación	5
1.5 Limitaciones de la Investigación	6
Capítulo II: Marco Teórico	7

2.1	Antecedentes de la Investigación.....	7
2.1.1.	Internacionales.	7
2.1.2.	Nacionales.	9
2.2	Bases teóricas.....	13
2.3	Definición de Términos Básicos.....	22
Capítulo III: Metodología de Investigación		24
3.1	Enfoque de la Investigación.....	24
3.2	Variables	24
3.2.1	Operacionalizacion de variables	24
3.3	Hipótesis	25
3.3.1	Hipótesis general.	26
3.3.2	Hipótesis secundarias.	26
3.4	Tipo de Investigación.....	26
3.5	Diseño de la investigación	26
3.6	Población y Muestra	26
3.6.1.	Población.	26
3.6.2.	Muestra.....	27
3.7	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	27
3.7.1.	Técnica.	27
3.7.2.	Instrumento de recolección de datos.	27

Capítulo IV: Resultados	29
4.1 Análisis de los Resultados	29
4.1.1. Distribución de frecuencia.	29
4.1.2. Prueba de normalidad.....	45
4.1.3. Correlación.....	45
4.2 Discusión.....	48
Conclusiones:	50
Recomendaciones:.....	52
Referencias:.....	54
Anexo N° 01: Matriz de consistencia.....	61
Anexo N° 02: Instrumento de la Investigación	63
Anexo N° 03: Instrumento de Validación	64
Anexo N° 04: Base de datos.....	64

Lista de Tablas

Tabla 1: Operacionalización de las variables	25
Tabla 2: Estadísticos de fiabilidad del instrumento	27
Tabla 3: Validación del instrumento de recolección de datos por juicio de expertos	28
Tabla 4.....	29
Tabla 5.....	30
Tabla 6.....	31
Tabla 7.....	32
Tabla 8.....	33
Tabla 9.....	34
Tabla 10.....	35
Tabla 11.....	36
Tabla 12.....	37
Tabla 13.....	38
Tabla 14.....	39
Tabla 15.....	40
Tabla 16.....	41
Tabla 17.....	42
Tabla 18.....	43
Tabla 19.....	44
Tabla 20: Prueba de normalidad.....	45
Tabla 21.....	45
Tabla 22.....	46

Tabla 23.....47

Lista de Figuras

Figura 1: Gráfico de barra del Ítem 01: Los trabajadores independientes que reciben rentas de cuarta categoría independiente de su profesión pueden realizar la emisión de recibos por honorarios. ..29	29
Figura 2: Gráfico de barra del Ítem 02: La emisión de recibos por honorarios es un comprobante que es realizado por las personas naturales.30	30
Figura 3: Gráfico de barra del Ítem 03: Algunas personas evitan presentar su declaración jurada en la SUNAT para evadir el pago de impuestos.31	31
Figura 4: Gráfico de barra del Ítem 04: La presentación de la declaración jurada ante la SUNAT es un elemento importante.32	32
Figura 5: Gráfico de barra del Ítem 05: Una persona natural que realiza actividades económicas y no tiene RUC está evadiendo impuestos.33	33
Figura 6: Gráfico de barra del Ítem 06: No tener RUC es consecuencia de la escasa cultura tributaria con la que se cuenta.34	34
Figura 7: Gráfico de barra del Ítem 07: La informalidad afecta de manera negativa la recaudación tributaria.35	35
Figura 8: Gráfico de barra del Ítem 08: La informalidad empresarial permite una mayor evasión tributaria.36	36
Figura 9: Gráfico de barra del Ítem 09: En nuestro país el monto por evasión tributaria de tercera categoría es desmedida.37	37
Figura 10: Gráfico de barra del Ítem 10: El incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.38	38

Figura 11: Gráfico de barra del Ítem 11: Los trabajadores de cuarta categoría realizan sus pagos obligatorios a tiempo.	39
Figura 12: Gráfico de barra del Ítem 12: La recaudación de impuestos debe ser impulsada en el sector de la cuarta categoría.	40
Figura 13: Gráfico de barra del Ítem 13: Los ciudadanos cuentan con una adecuada concientización tributaria.	41
Figura 14: Gráfico de barra del Ítem 14: Se debe impartir educación y concientización tributaria desde la escuela.	42
Figura 15: Gráfico de barra del Ítem 15: Las autoridades imparten una adecuada motivación tributaria.	43
Figura 16: Gráfico de barra del Ítem 16: La motivación tributaria permite una mayor recaudación fiscal.	44

Introducción

La presente investigación tuvo como objetivo general es Evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021 y los objetivos específicos: a) Evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y los ingresos tributarios. La Perla, Callao. 2021 y b) Evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y la cultura tributaria. La Perla, Callao. 2021.

Como hipótesis general se formuló, La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021.; y como hipótesis específicas: a) La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en los ingresos tributarios. La Perla, Callao. 2021 y b) La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la cultura tributaria. La Perla, Callao. 2021.

Se abarcará en el primer capítulo, el desarrollo de la investigación, en el cual se describirá acerca de la realidad problemática, así mismo estableciendo los objetivos generales y específicos de acuerdo al problema planteado ¿Cuál es la relación entre evasión del impuesto a la renta en profesionales y la recaudación tributaria, La Perla, Callao. 2021?, también sus respectivas justificaciones y limitaciones.

En el siguiente capítulo 2, se desarrollará el Marco Teórico, contando con los antecedentes internacionales y nacionales, como también las respectivas definiciones de los términos básicos de las variables “evasión del impuesto a la renta” que tiene como dimensiones la

emisión de comprobantes y la falta de conocimiento tributario, y la “recaudación tributaria” con sus dimensiones ingresos tributarios y cultura tributaria.

El capítulo 3, contiene el desarrollo de la metodología, la operacionalización de las variables, las hipótesis, también el diseño de la investigación, la población y muestra, como la técnica e instrumento de recolección de los datos.

Por último, en el capítulo 4, se presentará los resultados acerca de los datos que se han obtenido con el capítulo 3, mediante los análisis estadísticos. Por consiguiente, se establecerá las discusiones de los resultados obtenidos por los autores, referentes a las variables realizadas, para la obtención de resultados finales en la conclusión de la investigación, y sus recomendaciones.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1 Descripción de la Realidad Problemática

Alrededor del mundo hemos podido observar los beneficios de una adecuada recaudación fiscal, siendo estas las que permiten el crecimiento y desarrollo de un país, así como de los servicios que este provee a la población. El Perú no ha sido ajeno a estas mejoras, en los últimos años se ha logrado mejores indicadores tanto económicos, como sociales, a pesar de ello también hemos sido testigos de la desigualdad con respecto al pago de tributos que se realiza por parte de la ciudadanía.

Esta recaudación se da por diferentes categorías, siendo las relacionadas a profesionales la tercera y cuarta categoría, las cuales la efectúan trabajadores que desarrollan sus habilidades profesionales, ya sea de forma independiente o mediante actividades empresariales, siendo este un sector uno de los que menos contribuye, lo cual perjudica al Estado.

La legislación actual peruana no permite una determinación adecuada de las personas presentes en estas categorías, por lo que no permite una recaudación real por sobre los ingresos que estos persiguen, perjudicando de esta manera la eficiencia tributaria y de manera consecuente, siendo injusto para la ciudadanía que sí cumple con los pagos establecidos.

La real capacidad contributiva de los profesionales pertenecientes a estas categorías resulta, muchas veces, siendo mayor a la que exponen, además de observar casos en los que existe evasión de parte, lo cual no solo vulnera los derechos de la ciudadanía sino principios establecidos por el Estado como lo son la justicia y la equidad, así como la responsabilidad de parte de los ciudadanos para con el país y su desarrollo.

Es así, que el sistema tributario se ve continuamente vulnerado, incumpliendo las funciones que se le han establecido previamente y siendo engañado por los ciudadanos, los cuales no cuentan con conciencia tributaria alguna para realizar este tipo de actos que no permiten al sistema de contribuciones avanzar de manera progresiva con la realidad del país, por lo que se debe realizar diversos cambios respecto a este.

De lo expuesto se observa la problemática latente con respecto a la evasión tributaria que existe en el sector de los profesionales, los cuales se encuentran en la terca y cuarta categoría del impuesto a la renta, por lo cual se analizará la relación entre estas variables.

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Problema General.

- ¿Cuál es la relación entre evasión del impuesto a la renta en profesionales y la recaudación tributaria, La Perla Callao, 2021?

1.2.2 Problemas Específicos.

- ¿Cuál es la relación entre evasión del impuesto a la renta en profesionales y los ingresos tributarios, La Perla, Callao, 2021?
- ¿Cuál es la relación entre evasión del impuesto a la renta en profesionales y los ingresos tributarios, La Perla, Callao, 2021?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General.

- Evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y los ingresos tributarios. La Perla, Callao. 2021.
- Evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y la cultura tributaria. La Perla, Callao. 2021.

1.4 Justificación e Importancia de la Investigación

Desde el aspecto práctico, el presente estudio resulta conveniente porque se realizó en base a estudios y casos de evasión tributaria, sirviendo así para futuras investigaciones que incluyan a una o ambas variables estudiadas en esta investigación, por lo que este estudio permitirá esclarecer las dudas que se puedan presentar.

Desde el punto de vista teórico, la presente contribuirá en reforzar conocimientos previos que se tengan respecto a las variables estudiadas, sin embargo, los resultados no deben generalizar dado que se ha trabajado con personas que dentro de su función aplicando ciertos parámetros para ello, la información puede ser utilizada para desarrollar una idea a mayor profundidad. Al final del estudio se podrá determinar si es que existe o no la relación significativa entre dichas variables.

Finalmente, desde la perspectiva metodológica, la presente investigación emplea un instrumento ya existente para la recolección de datos para definir el concepto de las variables

estudiadas y determinar si estas guardan la relación o no, por ende, la investigación si sugiere como estudiar adecuadamente una población ya elegida.

1.5 Limitaciones de la Investigación

La principal limitación causada fue debido a la coyuntura actual en relación a la COVID-19, debido a que se imposibilitó las reuniones, por lo que para la respectiva aplicación de la técnica de recolección de datos esta se dio de manera virtual, esto debido a la cuarentena y las prohibiciones respecto a la reunión de dos o más personas dictadas por el Gobierno.

Estas medidas también impidieron asistir a bibliotecas o centros de información para realizar la investigación, por lo que se optó por medios digitales para realizar dicho proceso, asimismo las reuniones con los asesores se realizaron mediante plataformas virtuales ante el impedimento de una reunión de manera presencial.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Internacionales.

Para Cerna (2017) en su tesis “Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del cantón Ambato en el año 2013” la cual tuvo por objetivo el evaluar la evasión tributaria en el impuesto a la renta del área de construcción. La metodología, fue de carácter mixto; puesto que, se empleó un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, como técnica de recolección de datos se aplicaron encuestas y entrevistas; asimismo, la población estuvo conformada por 191 empresarios y colectivos que se dedican al rubro de la construcción, de las encuestas realizadas se obtuvo como resultado que el 94% de los colaboradores precisa que si se evidencia una brecha significativa de elución en el área de la construcción en la ciudad de Ambato. Finalmente, el autor concluye que la administración tributaria no ha llevado a cabo investigaciones sectoriales y técnicas de las empresas constructoras que posibiliten un precio acorde a las obras que realizan.

Según Gómez et al. (2012) en su tesis “Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín” tuvo como objetivo principal el examinar la conducta de los contribuyentes; para ello, se empleó como metodología el enfoque cuantitativo; asimismo, como técnica de recolección de datos se empleó la encuesta, con una muestra representada por 70 comerciantes que comprenden el rubro de la comercialización de ropa, de la investigación se obtuvo como resultado que el 66% de los colaboradores paga renta y el 56% declara IVA. Finalmente, el autor concluye que la elusión de los impuestos de renta e IVA de ciertos

comerciantes del presente municipio afecta significativamente en lo percibido de dichos tributos de disposición nacional.

De acuerdo a Fries (2017) en su tesis “Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal Y Complejidad del Sistema Tributario” la cual tuvo como objetivo principal precisar los factores que producen la evasión en el país argentino, también verificar a que se debe la falta de conciencia respecto al contexto tributario, así como su complejidad en cuando al sistema que posee y su incidencia. La presente investigación se llevó a cabo bajo el enfoque cualitativo, dado que, se recolecto la información por medio de leyes, revistas y artículos relacionados al tema. Finalmente, el autor concluyó en que el factor de la presión impositiva posee mayor repercusión a comparación de las demás causas y que la conciencia tributaria juega un rol bastante imprescindible dentro de la evasión.

Asimismo, para Anchaluiza (2015) en su tesis “La Cultura Tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato” tuvo como objetivo el examinar el impacto de la escasez de la cultura tributaria respecto a la aminoración de la colecta del impuesto a la renta en el área comercial de la ciudad de Ambato. Asimismo, la presente investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cuantitativo, empleado como técnica de recolección de datos las encuestas, con una muestra representada por 16, 994 comerciantes de la presente ciudad, del estudio realizado se obtuvo como resultado que el 46% de los colaboradores considera que hace falta una mayor cultura en el ámbito tributario de la nación. Finalmente, el autor concluye que las prácticas de elusión aún son puestas en marcha dentro del país, pese a los ánimos del Servicio de Rentas Internas aún no se ha logrado una mejora.

Para Washco (2015) en su investigación “Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009-2013” tuvo por objetivo primordial el analizar las renovaciones tributarias principales de la nación y su influencia en la colecta de los impuestos más importantes. El presente estudio se llevó a cabo bajo el carácter empírico, puesto que se compararon resultados respecto a la recaudación, esto como producto de la reestructuración a cargo del gobierno, asimismo, se empleó el método deductivo, del cual se obtuvo como resultado del análisis a profundidad que durante los años comprendidos entre el 2009 al 2013, el impuesto a la renta fue influenciado y alterado por la declaración de 3 leyes, así tras la puesta en marcha de estas leyes se pudo evidenciar un significativo aumento en las cantidades recaudadas por esta concepción.

Según Franco (2015) en su tesis “Análisis de la revolución en la recaudación efectiva y del gasto público en el periodo 2004-2013” tuvo por objetivo identificar los factores más importantes en el marco económico, político y social, los cuales explican la alteración de la presión fiscal en el país argentino durante la última década. El estudio empleó la metodología descriptiva, puesto que, este tipo de investigación recoge información de las variables para poder argumentar el fenómeno que se está analizando. Finalmente, después de un estudio a profundidad el autor concluyó que aún existe un gran índice de informalidad respecto a la evasión tributaria, siendo el Impuesto a las ganancias y el IVA los más evadidos.

2.1.2. Nacionales.

En su tesis para obtener el grado de maestra en gestión pública, Cornejo (2017) precisó como objetivo general determinar la influencia de la evasión tributaria con respecto a la recaudación fiscal en el Perú, esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de

tipo básico, de nivel explicativo y un diseño no experimental-transversal, la técnica de recolección de datos aplicada fue la encuesta, esta realiza a través del cuestionario a una muestra de 384 contribuyentes; los resultados de la investigación demostraron que un 75,5% de los encuestados consideró que existe una evasión tributaria moderada, así como un 57,3% señaló que perciben niveles de elusión tributaria moderados y que la cultura moderada se encuentra en un nivel moderado, esto según un 52,1%. De esta manera se concluyó que la evasión tributaria influye de forma negativa a la recaudación fiscal, así como la cultura tributaria incide en la recaudación tributaria.

Aguilar (2021) en su tesis para optar por el título profesional de contador, planteó como objetivo general establecer la influencia de la evasión tributaria por parte de los comerciantes en el mercado Santa Celia ubicado en Cutervo con respecto a la recaudación fiscal, esta investigación se desarrolló bajo un tipo descriptivo, así como diseño transversal y no experimental, asimismo contó con una muestra de 32 comerciantes, a los cuales se les fue aplicado la técnica de recolección de datos conocida como cuestionario, así como fichas bibliográficas; los resultados mostraron que un 46,9% posee conocimiento de cómo perjudica la evasión al país, un 22% consideró que que la educación tributaria es deber del Estado, un 84% mencionó que esta educación debe ser impulsada por colegios, institutos u otros centros educativos y un 66% consideró que siempre es deber de los ciudadanos cumplir con su pago de impuestos. Se concluyó de esta manera que existe una evasión de impuestos por parte de los comerciantes, siendo los puntos más críticos la falta de una cultura tributaria, consideración de excesividad de impuestos, así como estos señalaron que la informalidad les genera mayores ganancias.

Asimismo, Carpio (2018) en sus tesis para optar por el título profesional de abogado, señaló como objetivo general de su investigación identificar la evasión de impuestos en relación a la administración tributaria en relación a la cuarta categoría del impuesto a la renta de profesionales del derecho en la ciudad de Arequipa durante el año 2017. La investigación se desarrolló bajo en nivel descriptivo y explicativo, además se contó con una muestra de 300 profesionales del Derecho, a estos fueron aplicados la encuesta como técnica de recolección de datos; los resultados mostraron que un 43% no cuenta con conocimiento sobre las normas tributarias relacionadas a la cuarta categoría, un 54% desconoce en qué categoría se encuentra y un 47% consideró que el pago de los impuestos no es justo y no se encuentra de acuerdo a la realidad nacional. Finalmente se concluyó que la evasión tributaria y la formalidad son causas de la evasión tributaria del país, así como muchos de los profesionales pertenecientes a la cuarta categoría no se encuentran debidamente inscritos y además se consideró que no se cuenta con un conocimiento tributario adecuado.

Quispe (2019) en su tesis para obtener el título de contador público, estableció como objetivo general determinar si existe relación entre la evasión tributaria con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan de Miraflores. Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, además de ser de tipo básica y de nivel correlacional, asimismo el diseño fue no experimental y transversal, contando con una muestra de 30 comerciantes a la cual fue aplicada una encuesta, esta a través del cuestionario; sus resultados demostraron que un 36,67% se encuentra de acuerdo en que los comerciantes no emiten comprobantes de pago, así como un 63,3% se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo que no pagar impuestos genera una pérdida para el país y un 63,3% se encuentra totalmente de acuerdo y de acuerdo que la escasa información con la que se cuenta ocasiona altas cifras de

evasión tributaria. Finalmente, se concluyó que la evasión tributaria se encuentra altamente relacionada con la recaudación tributaria, teniendo esta misma relación la informalidad y la recaudación, asimismo esto ocurre entre el desconocimiento tributario y la recaudación.

Huancapaza (2018) en su tesis para optar por el título de contador público, señala como objetivo principal evaluar la influencia de la recaudación tributaria en la gestión administrativa de la municipalidad provincial de Puno. Esta investigación se llevó a cabo bajo un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental analítico y se tuvo como métodos el analítico, descriptivo y deductivo, asimismo se tuvo como técnica de recolección de datos el análisis documental y la entrevista, esta desarrollada a través de un cuestionario, estas fueron aplicadas a una muestra de 381 contribuyentes de la jurisdicción; los resultados demostraron que la recaudación tributaria es mayor si existe un incentivo descuento alrededor del 30% en arbitrios, en los dos últimos meses del año existe la amnistía tributaria lo que aumenta también la recaudación, esto debido a que en estos meses los contribuyentes deudores realizan la mayor parte de sus pagos y el mayor ingreso con el que cuenta la municipalidad es el impuesto predial, asimismo se observó que solo un 34.38% posee conocimiento claro acerca de temas tributarios como la amnistía. Se concluye así que las autoridades de la municipalidad se encuentran realizando acciones deficientes con respecto a la recaudación, además se demostró que la población posee un nivel bajo de conocimiento y de cultura tributaria y finalmente, una gestión administrativa deficiente influye negativamente en la recaudación tributaria.

En la tesis de Ramirez (2019) se plantea como objetivo principal describir si la fiscalización tributaria incide o no en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras de la región de Áncash, entre los años 2017 a 2018. Esta investigación se caracterizó por encontrarse bajo el enfoque cuantitativo, se realizó bajo un tipo de investigación

aplicada y de diseño no experimental y de nivel explicativo causal, asimismo se contó con una población de 91 personas, entre jefes, dueños y trabajadores de empresas de construcción de la zona de Áncash y la muestra estuvo compuesta de 68 de estas personas, en ellos fueron aplicadas la técnica de recolección de datos conocida como la encuesta, esta a través de un cuestionario; los resultados mostraron que el 58.8% consideró que casi siempre emiten comprobantes de pago, un 86,8% siempre presenta de manera oportuna sus declaraciones juradas ante la SUNAT y un 30,3% considera que frecuentemente y a menudo gozan de beneficios tributarios. Se concluyó así que el proceso de fiscalización incide con respecto a la recaudación tributaria de la jurisdicción, asimismo el incumplimiento de obligaciones formales permiten una mayor recaudación tributaria por parte de la administración.

2.2 Bases teóricas

2.2.1. *Bases teóricas sobre la evasión de impuesto a la renta*

2.2.1.1 *Definición de impuesto a la renta*

El impuesto a la renta es un tributo que se determina por parte del gobierno de manera anual, este es requerido a personas naturales que trabajen de manera dependiente o independiente, así como en el caso que arrienden bienes, siendo así que es cobrado a toda persona natural que no realice actividad empresarial alguna.

Castañeda y Orlando (2020) señalan que los impuestos a la renta son fuente de recursos fiscales, los cuales son eficazmente recaudados por las autoridades encargadas de ello, a fin de contar con una progresividad estos se adecuan anualmente a la realidad económica de las personas naturales y los ingresos con los que cuentan.

Por otro lado, es importante mencionar que el impuesto a la renta para todo Estado es importante ya que es importante contar con los ingresos suficientes con el objetivo de poder brindar al sostenimiento de su actividad pública. Además, los tributos representan una fuente importante de ingresos para la ciudadanía (Vasquez,2017).

Además, se mencionó que el impuesto a la renta es considerado como el producto neto y periódico que se extrae de una fuente capaz de producirlo y reproducirlo. Tal fuente es el capital, y como permanece inalterado, no obstante originar tal producto, tiene la propiedad de ser una fuente productiva y durable (Orellana,2017).

Cabe mencionar que Moscoso et al. (2017) refirió que se considera impuesto a la renta para los propósitos de esta ley los ingresos en dinero, especie o servicios que obtenga una persona natural o jurídica anual o periódicamente del ejercicio de una actividad económica. Además, que la administración tributaria constituye el eje transversal del desarrollo estatal, bajo la implantación de normativas permite el desarrollo de las operaciones y procesos del sistema tributario.

La entidad a cargo de realizar estos cobros en el Perú es la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), la cual fue creada a partir de la Ley N. 24829, en el cual se establecía que tiene la función de administrar, aplicar, fiscalizar, sancionar y recaudar los tributos internos del Gobierno Central, así como otros tributos que le sean asignado.

2.2.1.1.1. Base legal

El marco legal del Sistema Tributario Nacional fue establecido mediante el Decreto Legislativo N. 771, el cual comprendió el Código Tributaria, así como los tributos designados para el Gobierno nacional, gobiernos regionales y locales y para otros fines, comprendiéndose entre estos el impuesto general a las ventas, el impuesto a la renta y el impuesto selectivo al consumo.

Asimismo, la Ley del Impuesto a la Renta, establecida por el Decreto Supremo N. 179-2004-EF, la cual impone impuestos a las rentas gravadas, entre estas las obtenidas por el trabajo, pudiendo ser dependiente o independiente (tercera y cuarta categoría); estas cinco categorías de impuesto son:

- a) Primera categoría.- Esta se establece a partir del alquiler o cesión de una propiedad mueble o inmueble.
- b) Segunda categoría.- Provenientes de ganancias de inversiones o capital invertido, valores mobiliarios, entre otros.
- c) Tercera categoría.- Impuesta a personas y empresas que se desarrollan en el ámbito empresarial.
- d) Cuarta categoría.- Surge del trabajo independiente y es cobrado en el honorario que la persona percibe.
- e) Quinta categoría. - Efectuada por una empresa a su trabajador dependiente.

2.2.1.2 Evasión del impuesto a la renta

Según el Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2021), la recaudación fiscal como parte del Producto Bruto Interno (PBI) en el Perú ,durante los últimos 20 años, se ha mostrado decreciente, siendo una de las más bajas de Latinoamérica y El Caribe, siendo así que se observa una alta evasión tributaria por parte de los contribuyentes, en esta observamos que uno de los tributos con más alta tasa de evasión es el impuesto a la renta, el cual recauda alrededor de 45% menos de lo esperado por la SUNAT.

La disminución del pago del impuesto a la renta por parte de las profesionales pertenecientes a la tercera y cuarta categoría se debió a que debido a la pandemia de la COVID-19 muchos de estos quedaron desempleados o sus negocios fracasaron, por lo cual se dedicaron a la informalidad, en la cual no se observa contemplado la entrega de boletas de pago u otro documento que identifique los ingresos que perciben estos.

Señalar además que, durante los últimos años muchos de los profesionales no emiten los comprobantes o documentos de pago establecidos por ley, por lo cual la SUNAT no puede observar por parte de estos una recaudación real, esto reflejado en los altos índices de evasión o elusión tributaria por parte del impuesto a la renta.

Con respecto a los documentos de pago, existe un Reglamento para ello, el cual surgió a partir de la Resolución N. 007-99/SUNAT, la cual establece que estos documentos deben ser emitidos y otorgados por los mismos, en el cual indicará el tipo de servicio que se presta y a nombre de quién se está prestando; estos documentos son obligatorios y deberán seguir los requisitos previamente establecidos.

2.2.1.3 Conocimiento tributario

Rosas y Castro (2016) señala que es fundamental el conocimiento tributario en la población, siendo que de esta manera los contribuyentes serán conscientes sobre los pagos que deben realizar, así como de los beneficios que se generan a partir de la recaudación tributaria.

La concientización sobre la recaudación tributaria, así como al acercamiento a la información de esta permite que los ciudadanos cumplen con su deber cívico de realizar sus pagos

correspondientes a ley, y con ello fomentar una política tributaria eficiente. Es así que podemos determinar una relación entre el conocimiento tributario y la voluntad tributaria, siendo esta proporcional, por lo que es esencial es esparcimiento de conocimiento,

Asimismo, Olugoke & Obazee (2016) aseveran la importancia para el crecimiento de la nación el pago de los impuestos y la administración de estos, por lo que resulta esencial que los contribuyentes se encuentren dispuestos a realizar estos pagos, de esta manera disponen que es vital mantener un conocimiento activo en la población sobre el manejo del dinero recaudado fiscalmente, así como impartir educación sobre las leyes tributarias.

El conocimiento tributario se encuentra a cargo de las autoridades, siendo su tarea persuadir y explicar los diferentes aspectos alrededor de los tributos, motivando así la obligación tributaria y logrando con ello mejores actitudes y el cumplimiento de responsabilidades por parte de los contribuyentes.

Asimismo, es vital contar con una economía formal para lograr una eficiente recaudación, ya que la cultura de no adherencia al sistema tributario por parte de las empresas o negocios informales es alto y genera la ineficiencia de la administración tributaria.

Por otro lado, Ordoñez y Chapañan (2020) mencionó que la cultura tributaria permite que se de el cumplimiento tributario el cual se relaciona con el debido cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de todos los ciudadanos y esto mejore los recursos que se tengan para el desarrollo del país.

Finalmente, García (2017) menciona que el deber de contribuir con los deberes tributarios es fundamental para contribuir con el deber fundamental de todos los ciudadanos con el desarrollo del país.

2.2.2. Bases teóricas sobre la recaudación tributaria

2.2.2.1 Definición de recaudación tributaria

Guillermo y Vargas (2017) señalan que la recaudación tributaria es lo recaudado fiscalmente por las autoridades de los gobiernos estatales, poniendo en evidencia el trabajo de promoción a nivel estatal y municipal del gobierno para lograr además una recaudación potencial y con ello contar como autoridades con una eficiencia recaudatoria alta. Asimismo, la recaudación tributaria posee una relación con el PBI del país, siendo esta proporcional según la eficiencia que consiga la primera, con esto podemos determinar la necesidad por parte del gobierno de una recaudación alta para llevar a cabo los distintos programas o proyectos que se plantean.

Parra et al. (2019) señalan que son los ingresos tributarios los principales elementos en la recaudación, esta proviene de los principales tributos pagados por los contribuyentes, asimismo este proceso es llevado a cabo por una administración, los cuales se encuentran encargados no solo de la logística, sino además de la promoción de los pagos; en este proceso existen influencias de distintos factores externos, como lo es el mercado.

La administración encargada de la recaudación tributaria realiza diferentes funciones para que esta sea la más eficiente posible, llevando a cabo procedimientos para el cobro de deudas morosas, con la finalidad de contar con arcas fiscales en la que todos los contribuyentes participen.

En la actualidad, se necesita de una mayor recaudación tributaria, que garanticen la entrega de mejores servicios a la población, a fin de elevar sus condiciones de vida; pero que dichas contribuciones, deben ser al mismo tiempo, las más justas, equitativas y éticas (Saavedra y Delgado,2020).

2.2.2.2 Eficiencia tributaria

Borda y Caballero (2016) señalan que la eficiencia tributaria es necesaria a fin de conseguir un mejoramiento en la calidad de los servicios que se ofrecen por parte del Estado, siendo que estos requieren de una base fiscal amplia para poder llevarse a cabo, es así que la administración debe realizar todas las actividades posibles para lograr ello, esto también relacionado a la presión tributaria, la cual permite mayor recaudación y por lo tanto permite mayor gasto público y el desarrollo del país puede realizarse de manera progresiva.

Uno de los factores que permite una mayor presión tributaria es la formalización de la economía, siendo este un margen importante para el desarrollo socioeconómico, ya que a mayor número de trabajadores formales se podrá contar con mayor número de personas que paguen tributos y que esta contribución llegue a las arcas del estado, consiguiendo así además que el sistema tributario llegue a diferentes sectores del país.

Manuel et al. (2019) señalan que la eficiencia de una gestión tributaria se realiza a través de diversas metodologías aplicadas por economistas de la administración de la entidad encargada, la cual analiza el período en el que se he llevado a cabo la recaudación y señala si se ha conseguido el monto estimado o no, evaluando así las variables y tomando en cuenta el entorno de las unidades.

Encontramos así, que existen diversos factores que afecta la recaudación tributaria y su eficiencia por parte de la administración, siendo tanto externos cómo el manejo del mercado internacional, el manejo del mercado y economía nacional, en Iso cuales observaremos a la población económicamente activa formal, así como factores internos como la efectividad del ente, el cual debe llevar a cabo los procedimientos administrativos adecuados y la capacidad con la que

cuentan, y por último un factor más cercano al contribuyente como lo es la conciencia del pago de tributos, siendo este el principal vínculo con la entidad administradora y recaudadora, en la cual se confía al entregar cierta parte del dinero que se gana.

Finalmente, es importante mencionar que para una óptima de eficiencia tributaria se debe cumplir con el pago de impuestos, esto abarca los diversos mecanismos para poder mantener y fortalecer la política fiscal del gobierno y, en algunos casos, la principal fuente de recursos económicos que permiten al Estado conservar y mejorar los niveles de ahorro público (Mejía et al.,2019).

2.2.2.3 Cultura tributaria

Amasifuen (2016) señala que la cultura tributaria se relaciona con la conciencia tributaria, siendo estas importantes para que los ciudadanos tengan conocimiento sobre los tributos y el pago de estos, formando así en los contribuyentes conocimientos y fomentándolos a cumplir sus obligaciones. Esta cultura además fomentará que estos tributos sean utilizados de manera más eficiente por parte del Estado, implementando además estrategias por parte de la administración pública para lograr que los contribuyentes aporten al Estado y con ello garantizar servicios públicos eficientes.

Por otro lado, hay una relación entre la cultura y la conciencia tributaria, ya que son factores fundamentales muy importantes para que la ciudadanía no cometa delitos tributarios; y se pueda comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado, pero esos mismos recursos pertenecen a la población, y de esa manera se prestan los servicios públicos necesarios para toda la población (Amasifuen,2016).

Según Belalcazar (2014) menciono que la cultura tributaria es fundamental que se cumpla en el país ya que permite el cumplimiento de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no imponer estrategias por parte de las autoridades para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Por otro lado, se evidencia que la cultura tributaria es un tema que carece información para los ciudadanos ya que las autoridades en muchas ocasiones no dan a conocer los planes de mejora del Estado.

Además, la cultura tributaria se define como un conjunto de deberes que debe tener la ciudadanía al asumir los pagos que se deben realizar con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por otro lado, los autores mencionan que los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones (Castillo y Castillo, 2016).

Serrano (2017) menciono que para cumplir con la cultura tributaria es necesario contar con los valores éticos y morales, por parte del individuo ya que le permite obtener responsabilidad y conciencia con respecto a los pagos que debe realizar hacia el Estado (Serrano,2017).

Díaz et al. (2016) señala que la cultura tributaria es una disciplina multisectorial que plantea resolver la problemática de la evasión tributaria e implantar la moral tributaria en la ciudadanía, a fin de que estos cumplan con el pago de los tributos respectivos. Señala además que la cultura se encuentra comprendida de valores, actitudes y comportamientos dirigidos a la población, para que estos cumplan con el deber como contribuyentes, así como fomentando la responsabilidad ciudadana.

En el caso de que a pesar de los esfuerzos por implementar una cultura tributaria no se obtiene los resultados esperados, se llevará a cabo las sanciones tributarias, las cuales perjudiciarían

económicamente, debido a que los pagos aumentarían, así como se vería mermada la responsabilidad y solidaridad social.

Es así que podemos mencionar acciones específicas que servirán para una adecuada cultura tributaria, i) Estrategias educativas sobre tributos en la población, ii) Conocer cuánto es el conocimiento de la población acerca de los tributos y la recaudación, incluyendo los beneficios que trae consigo y iii) una alta participación del Estado para llevar estos cambios a cabo.

2.3 Definición de Términos Básicos

- **Concientización tributaria**

La concientización es necesaria para lograr que los ciudadanos cumplan con la responsabilidad tributaria que presenta, esta puede ser realizada a partir de actividades o campañas por parte de la administración en conjunto con el Estado (Dogliani & Tanos, 2021).

- **Cuarta categoría**

Referida a las rentas del trabajo, en esta categoría se cobra un impuesto por el monto establecido en el recibo por honorario. Este proviene de un trabajo independiente, de dietas y retribuciones de trabajadores del sector público (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), s.f.).

- **Emisión de recibos por honorarios**

Los recibos por honorarios son emitidos como comprobantes de pago por parte de trabajadores independientes, estos son emitidos de manera física o electrónica (El Peruano, 2018).

- **Informalidad**

El sector informal se encuentra compuesto por negocios o empresas, ya sean pequeñas, medianas o grandes, que se encuentran incumpliendo los parámetros de la ley, causando de esta manera perjuicio económico al mercado nacional (Routh & Borghi, 2016).

- **Motivación tributaria**

La motivación tributaria se encuentra a cargo de la administración pública, la cual debe motivar a la ciudadanía a cumplir con el deber del cumplimiento de pago de sus tributos, contribuyendo de esta manera a la entidad encargada de la recaudación (Ruiz, 2021).

- **No tienen RUC**

El Registro Único del Contribuyente (RUC) es un número que identifica a quien desee empezar a trabajar de manera independiente o contar una empresa propia, este será el documento que la identifique frente a la SUNAT, mas la informalidad, evasión o desconocimiento influye en que algunos ciudadanos no realicen este trámite (Diario Gestión, 2018).

- **Presentación de la declaración jurada en la SUNAT**

Con respecto al Régimen General del Impuesto, los contribuyentes se encuentran obligados a presentar la declaración jurada en la entidad encargada, en este caso SUNAT, en esta se informará sobre los ingresos obtenidos (SUNAT, 2020).

- **Tercera categoría**

A esta categoría pertenecen personas naturales y jurídicas, los cuales realizan pagos mensuales, los cuales no pueden ser menor al 1.5% de los ingresos netos (Redacción PQS, 2021).

Capítulo III: Metodología de Investigación

3.1 Enfoque de la Investigación

La presente investigación contó con un enfoque cuantitativo, este tipo de enfoque permite la evaluación de la investigación a partir de una perspectiva analítica y contar con procesos estadísticos, los cuales están acompañados de detalles numéricos. Con este enfoque se podrá corroborar las hipótesis o las teorías planteadas (Hernández et al., 2014).

3.2 Variables

3.2.1 Operacionalización de variables

Variable independiente (X-1).

Evasión del impuesto a la renta

Dimensiones e indicadores.

- Emisión de comprobantes
 - Emisión de recibos por honorarios
 - Presentación de la declaración jurada en la SUNAT
- Falta de conocimiento tributario
 - No tienen RUC
 - Informalidad

Variable dependiente (Y-2).

Recaudación tributaria

Dimensiones e indicadores.

- Ingresos tributarios
 - Tercera categoría
 - Cuarta categoría
- Cultura tributaria
 - Concientización tributaria
 - Motivación tributaria

Tabla 1: Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Ítem	Instrumento	Escala	Niveles de rango
Evasión del impuesto a la renta	La evasión del impuesto a la renta es una problemática presente en los diferentes países latinoamericanos, el cual ha generado una reducción con respecto a los ingresos, uno de sus causas es la informalidad (United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean, 2017).	La variable evasión del impuesto a la renta se encuentra compuesta por las dimensiones emisión de comprobantes y falta de conocimiento tributario.	Emisión de comprobantes	Emisión de recibo por honorarios	1, 2	Cuestionario	(5) Totalmente de acuerdo (4) de acuerdo (3) no de acuerdo, ni en desacuerdo	Mala 8 - 18 Regular 19 - 29 Buena 30 - 40
				Presentación de la declaración jurada en la SUNAT	3, 4	Cuestionario	(2) en desacuerdo (1) Totalmente desacuerdo	
			Falta de conocimiento tributario	No tienen RUC	5, 6	Cuestionario		
			Informalidad	7, 8	Cuestionario			
Recaudación tributaria	La recaudación tributaria consiste en el cobro por parte del Estado de distintos tributos, esto a través de diferentes mecanismos, los cuales también no infringen los derechos de los contribuyentes (Virto, 2021).	La variable recaudación tributaria se encuentra compuesta por las dimensiones ingresos tributarios y cultura tributaria.	Ingresos tributarios	Tercera categoría	9, 10	Cuestionario	(5) Totalmente de acuerdo (4) de acuerdo (3) no de acuerdo, ni en desacuerdo	Mala 8 - 18 Regular 19 - 29 Buena 30 - 40
				Cuarta categoría	11, 12	Cuestionario	(2) en desacuerdo (1) Totalmente desacuerdo	
			Cultura tributaria	Concientización tributaria	13, 14	Cuestionario		
				Motivación tributaria	15, 16	Cuestionario		

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general.

- La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021.

3.3.2 Hipótesis secundarias.

- La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en los ingresos tributarios. La Perla, Callao. 2021.
- La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la cultura tributaria. La Perla, Callao. 2021.

3.4 Tipo de Investigación

El presente estudio presentó un tipo de investigación básica, debido a que se ha generado una profundización con respecto a la información del tema investigado, esto con el propósito de identificar específicos detalles, los cuales contribuyeron y aportaron al objetivo del presente estudio (Phakiti et al., 2018).

3.5 Diseño de la investigación

El diseño de la presente investigación fue correlacional, la cual permite identificar el vínculo entre dos variables, así como analizar su conexión y medirlas (Bairagi y Munot, 2019).

3.6 Población y Muestra

3.6.1. Población.

Arias et al. (2016) señala que la población es un grupo de personas, las cuales son elegidas de acuerdo a las características que presenten y se relacionen con los objetivos del estudio.

La presente presentó una población de 123 profesionales del Multifamiliar Macarena II ubicado en La Perla.

3.6.2. Muestra.

Se contó con una muestra de 46 profesionales del Multifamiliar Macarena II ubicado en La Perla; la muestra es reconocida por ser un subgrupo de la población total, esto son elegidos a partir de parámetros a fin de recaudar resultados en el estudio (Ventura, 2017)

3.7 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.7.1. Técnica.

Se recurrió en el presente trabajo a trabajar con una encuesta, la cual ha sido elegida en base a la estabilidad que presentan los ítems y tiene como propósito recaudar los datos simplificándolos de manera idónea para lograr un funcionamiento procesal (Hernández et al., 2014).

3.7.2. Instrumento de recolección de datos.

3.7.2.1. Análisis de fiabilidad del instrumento

Tabla 2: Estadísticos de fiabilidad del instrumento

Alfa de Cronbach	N de elementos
,820	16

Luego de aplicar el análisis de fiabilidad al instrumento planteado en esta investigación tenemos como resultado 0,820 cómo se puede apreciar en la Tabla 2, y este valor es considerado

muy alto por lo que podemos afirmar que el instrumento aplicado que cuenta con 16 preguntas es fiable.

3.7.2.2. Validez del instrumento

El instrumento aplicado en la presente investigación fue validado mediante juicio de expertos

Tabla 3: Validación del instrumento de recolección de datos por juicio de expertos

Experto	Apellidos y nombres	Grado académico	Resultado
Experto 01	Vento Rojas, Juan Francisco	Doctor en Contabilidad	Aplicable
Experto 02	Luján Cabrera, Micaela	Doctora	Aplicable
Experto 03	Salazar Llerena, Silvia Liliana	Metodóloga	Aplicable

Capítulo IV: Resultados

4.1 Análisis de los Resultados

4.1.1. Distribución de frecuencia.

Tabla 4

Ítem 01: Los trabajadores independientes que reciben rentas de cuarta categoría independiente de su profesión pueden realizar la emisión de recibos por honorarios.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	4	8,7	8,7	8,7
	De acuerdo	10	21,7	21,7	30,4
	Totalmente de acuerdo	32	69,6	69,6	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

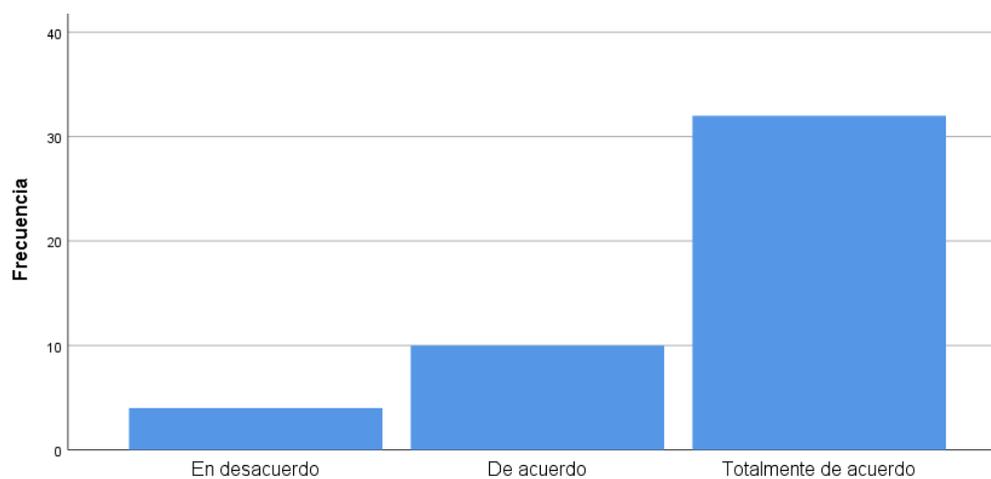


Figura 1: Gráfico de barra del Ítem 01: Los trabajadores independientes que reciben rentas de cuarta categoría independiente de su profesión pueden realizar la emisión de recibos por honorarios.

Se puede apreciar en la tabla 4 y figura 1, del 100% de colaboradores, un 69% señaló estar totalmente de acuerdo que los trabajadores independientes que reciben rentas de cuarta categoría independiente de su profesión pueden realizar la emisión de recibos por honorarios.

Tabla 5

Ítem 02: La emisión de recibos por honorarios es un comprobante que es realizado por las personas naturales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	12	26,1	26,1	26,1
	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	29	63,0	63,0	89,1
	De acuerdo	5	10,9	10,9	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

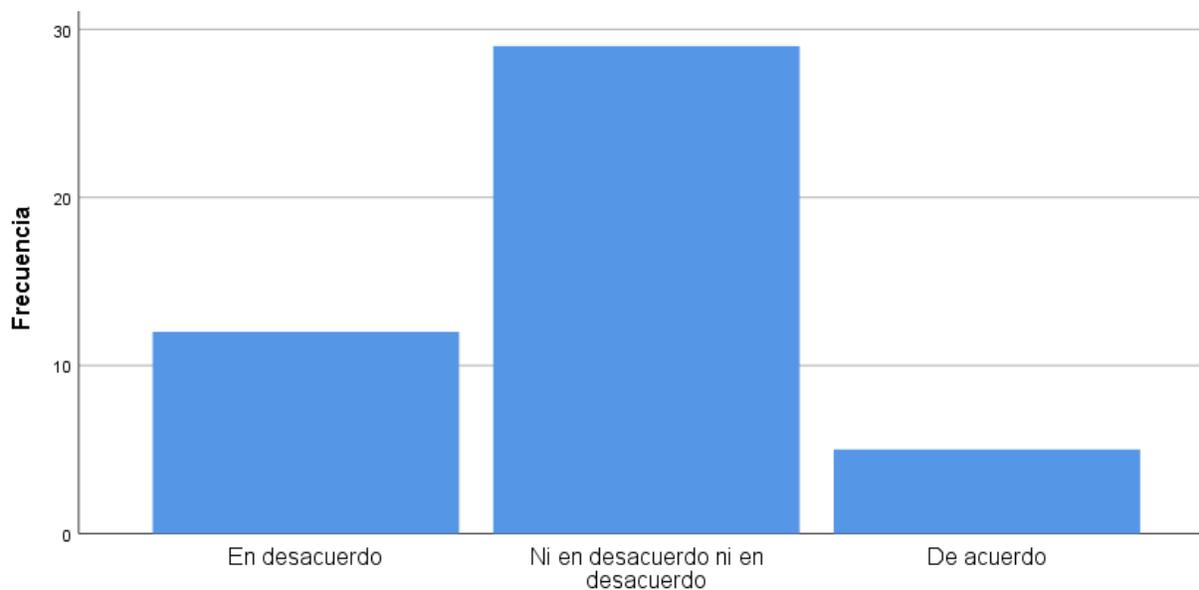


Figura 2: Gráfico de barra del Ítem 02: La emisión de recibos por honorarios es un comprobante que es realizado por las personas naturales.

Se observa en la tabla 5 y figura 2, de 46 personas encuestadas, 29 de ellos señalaron estar ni de acuerdo ni en desacuerdo que la emisión de recibos por honorarios es un comprobante que es realizado por las personas naturales.

Tabla 6

Ítem 03: Algunas personas evitan presentar su declaración jurada en la SUNAT para evadir el pago de impuestos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	5	10,9	10,9	10,9
	De acuerdo	14	30,4	30,4	41,3
	Totalmente de acuerdo	27	58,7	58,7	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

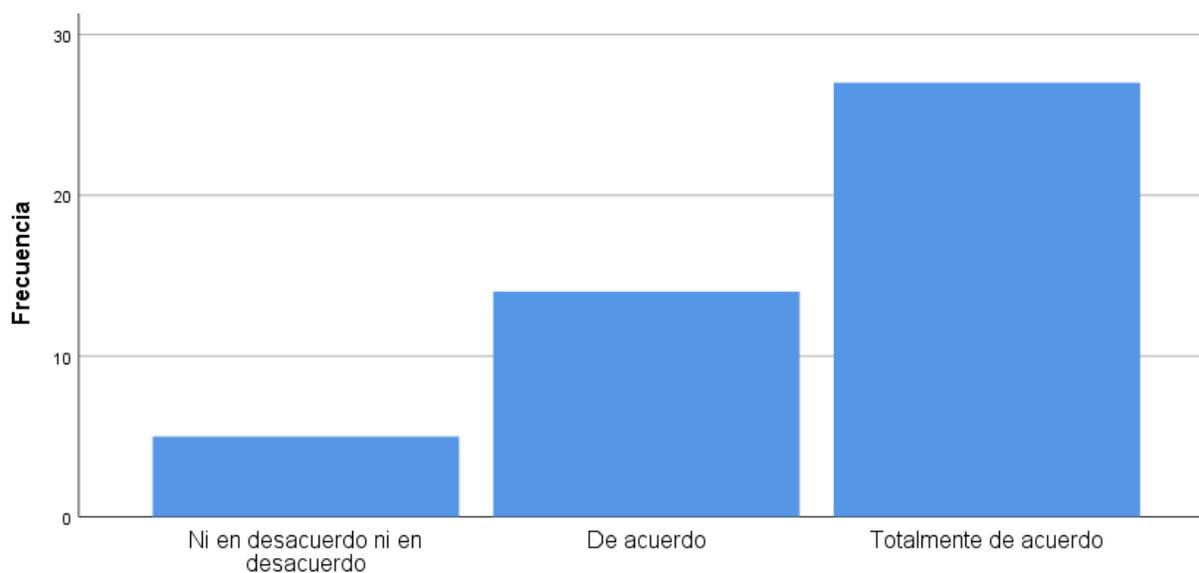


Figura 3: Gráfico de barra del Ítem 03: Algunas personas evitan presentar su declaración jurada en la SUNAT para evadir el pago de impuestos.

Se parecía en la tabla 6 y figura 3, del 100% de colaboradores, un 58% señaló estar totalmente de acuerdo que algunas personas evitan presentar su declaración jurada en la SUNAT para evadir el pago de impuestos.

Tabla 7

Ítem 04: La presentación de la declaración jurada ante la SUNAT es un elemento importante.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	11	23,9	23,9	23,9
	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	7	15,2	15,2	39,1
	De acuerdo	23	50,0	50,0	89,1
	Totalmente de acuerdo	5	10,9	10,9	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

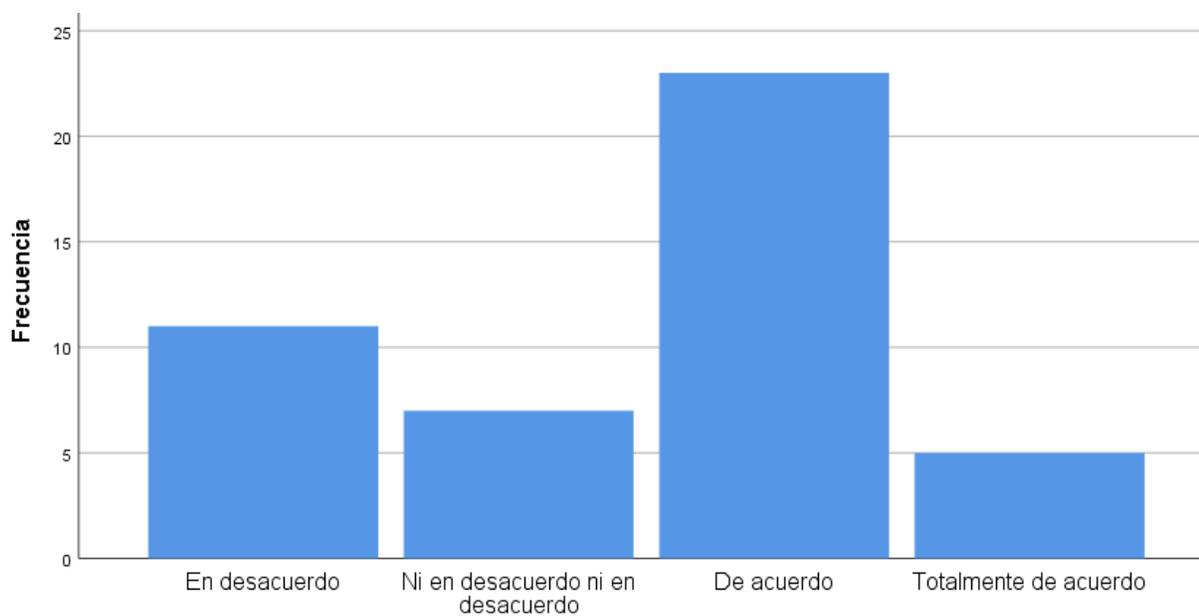


Figura 4: Gráfico de barra del Ítem 04: La presentación de la declaración jurada ante la SUNAT es un elemento importante.

Se demuestra en la tabla 7 y figura 4, de 46 encuestados, 23 de ellos señalaron estar de acuerdo que la presentación de la declaración jurada ante la SUNAT es un elemento importante.

Tabla 8

Ítem 05: Una persona natural que realiza actividades económicas y no tiene RUC está evadiendo impuestos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	17	37,0	37,0	37,0
	De acuerdo	12	26,1	26,1	63,0
	Totalmente de acuerdo	17	37,0	37,0	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

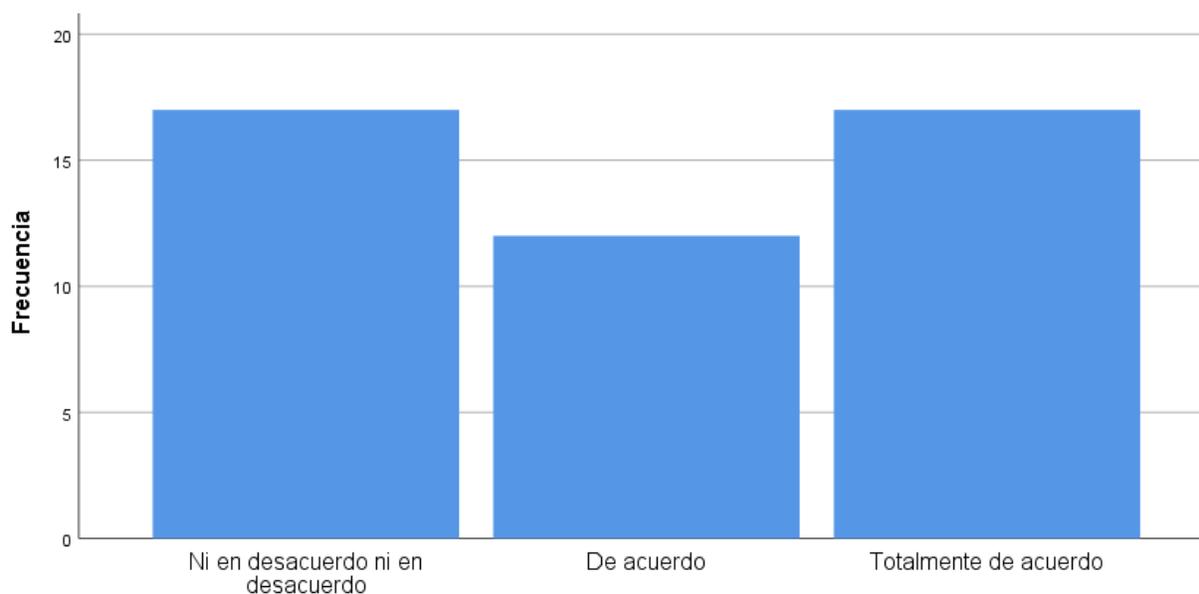


Figura 5: Gráfico de barra del Ítem 05: Una persona natural que realiza actividades económicas y no tiene RUC está evadiendo impuestos.

Como se aprecia en la tabla 8 y figura 5, del 100% de colaboradores, un 37% señaló estar totalmente de acuerdo que una persona natural que realiza actividades económicas y no tiene RUC está evadiendo impuestos.

Tabla 9

Ítem 06: No tener RUC es consecuencia de la escasa cultura tributaria con la que se cuenta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	3	6,5	6,5	6,5
	De acuerdo	13	28,3	28,3	34,8
	Totalmente de acuerdo	30	65,2	65,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

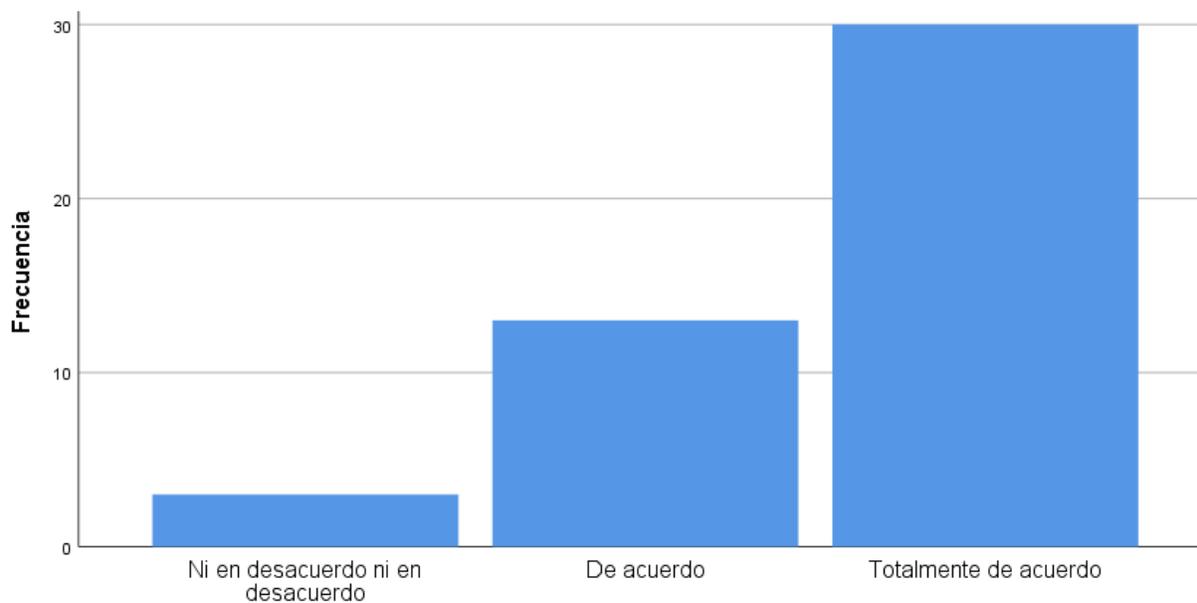


Figura 6: Gráfico de barra del Ítem 06: No tener RUC es consecuencia de la escasa cultura tributaria con la que se cuenta.

Se demuestra en la tabla 9 y figura 6, de 46 encuestados, 30 de ellos señalaron estar totalmente de acuerdo que no tener RUC es consecuencia de la escasa cultura tributaria con la que se cuenta.

Tabla 10

Ítem 07: La informalidad afecta de manera negativa la recaudación tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	10,9	10,9	10,9
	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	33	71,7	71,7	82,6
	De acuerdo	8	17,4	17,4	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

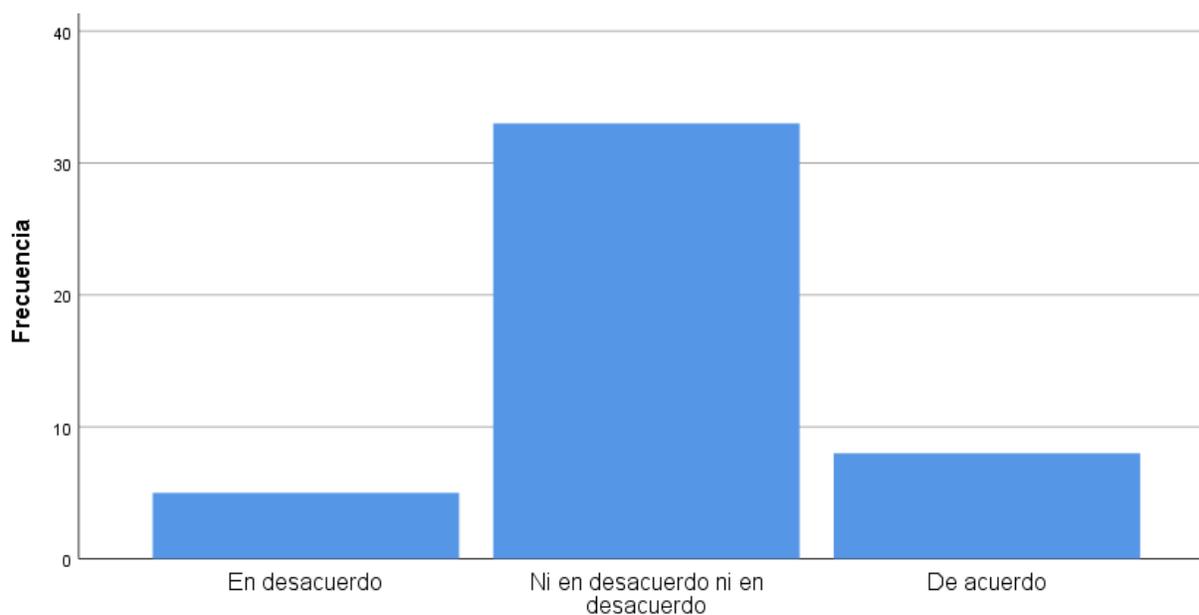


Figura 7: Gráfico de barra del Ítem 07: La informalidad afecta de manera negativa la recaudación tributaria.

Como se aprecia en la tabla 10 y figura 7, del 100% de colaboradores, un 71% señalo estar ni de acuerdo ni en desacuerdo que la informalidad afecta de manera negativa la recaudación tributaria.

Tabla 11

Ítem 08: La informalidad empresarial permite una mayor evasión tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	13	28,3	28,3	28,3
	De acuerdo	25	54,3	54,3	82,6
	Totalmente de acuerdo	8	17,4	17,4	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

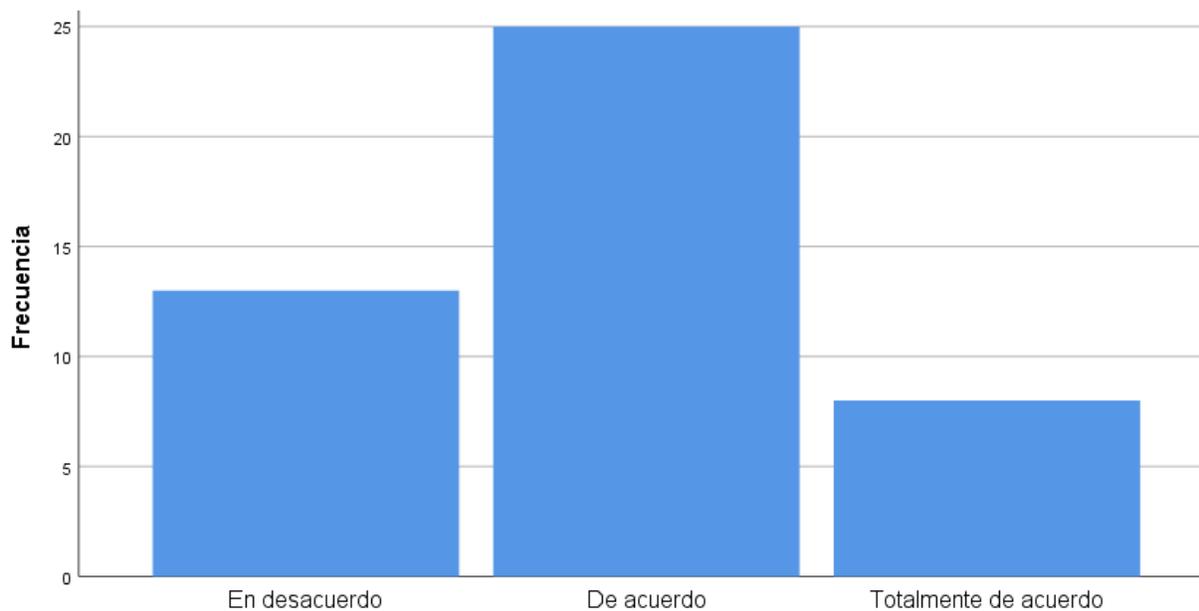


Figura 8: Gráfico de barra del Ítem 08: La informalidad empresarial permite una mayor evasión tributaria.

Como se demuestra en la tabla 11 y figura 8, de 46 personas encuestadas, 25 de ellas señalaron estar de acuerdo que la informalidad empresarial permite una mayor evasión tributaria.

Tabla 12

Ítem 09: En nuestro país el monto por evasión tributaria de tercera categoría es desmedida.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	6	13,0	13,0	13,0
	De acuerdo	24	52,2	52,2	65,2
	Totalmente de acuerdo	16	34,8	34,8	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

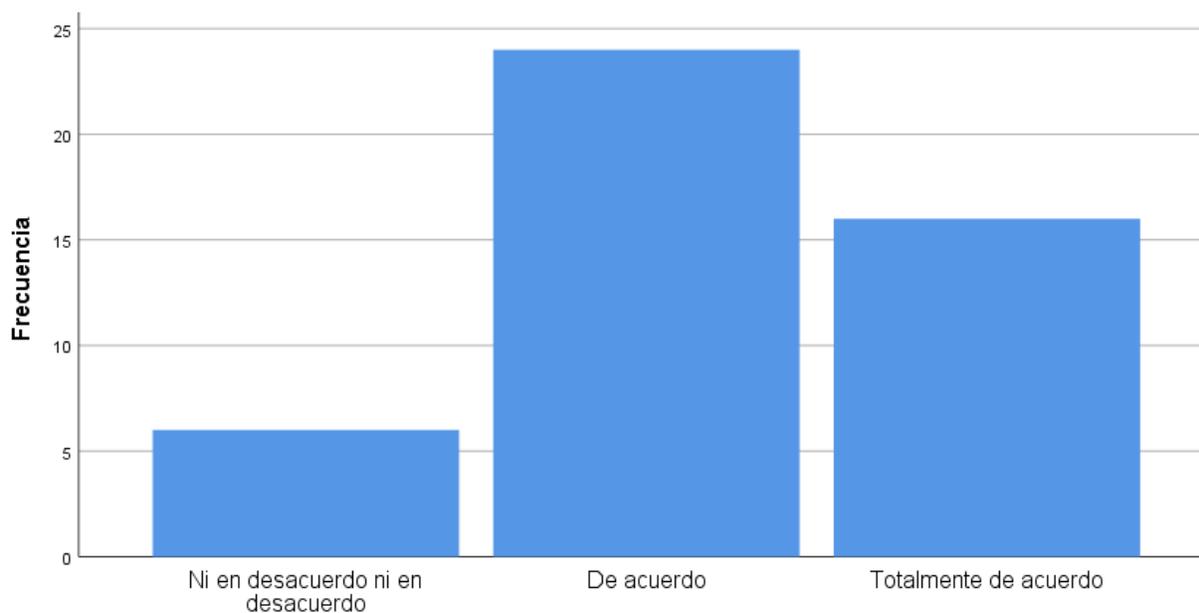


Figura 9: Gráfico de barra del Ítem 09: En nuestro país el monto por evasión tributaria de tercera categoría es desmedida.

Se aprecia en la tabla 12 y figura 9, del 100% de colaboradores, un 52% señaló estar de acuerdo que en nuestro país el monto por evasión tributaria de tercera categoría es desmedida.

Tabla 13

Ítem 10: El incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	11	23,9	23,9	23,9
	De acuerdo	26	56,5	56,5	80,4
	Totalmente de acuerdo	9	19,6	19,6	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

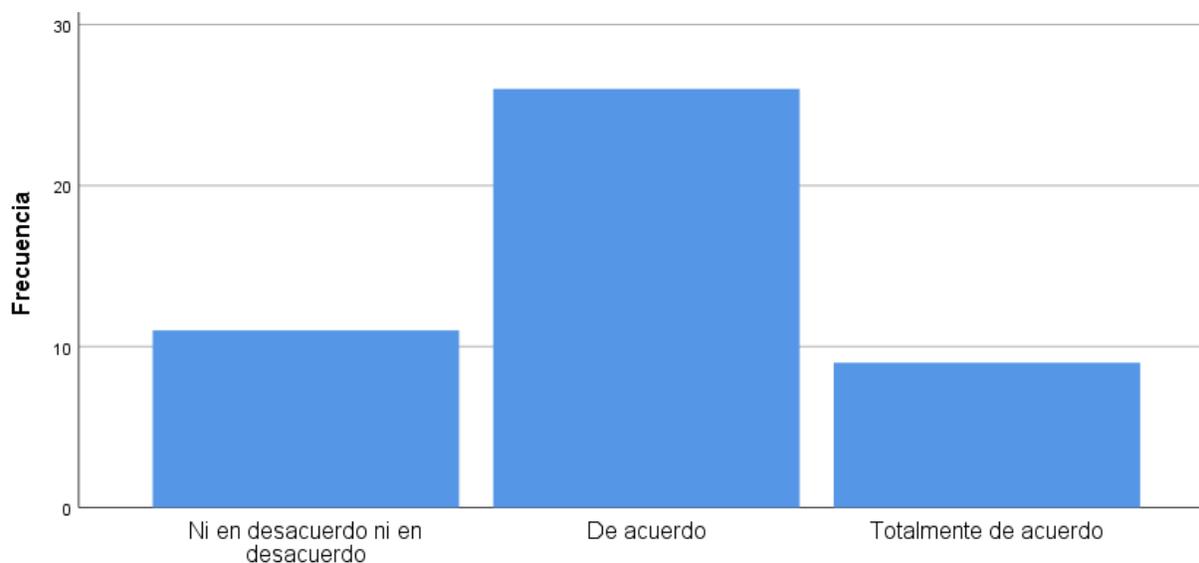


Figura 10: Gráfico de barra del Ítem 10: El incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.

Se demuestra en la tabla 13 y figura 10, de 46 colaboradores, 26 indicaron estar de acuerdo que el incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.

Tabla 14

Ítem 11: Los trabajadores de cuarta categoría realizan sus pagos obligatorios a tiempo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	3	6,5	6,5	6,5
	De acuerdo	14	30,4	30,4	37,0
	Totalmente de acuerdo	29	63,0	63,0	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

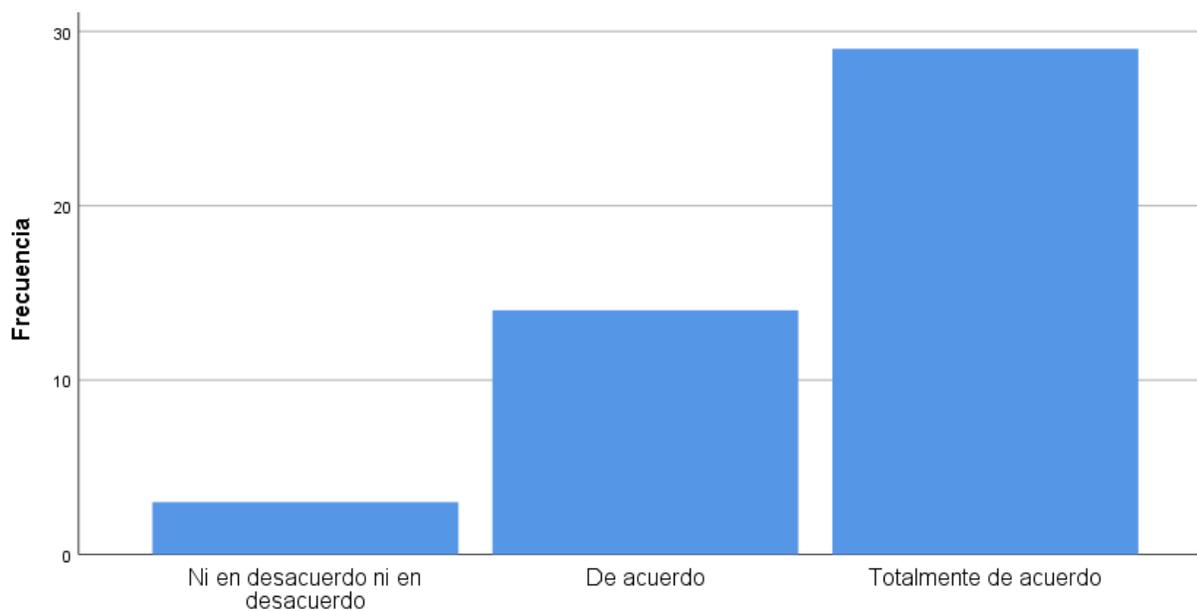


Figura 11: Gráfico de barra del Ítem 11: Los trabajadores de cuarta categoría realizan sus pagos obligatorios a tiempo.

Como se aprecia en la tabla 14 y figura 11, del 100% de colaboradores, un 63% señalo estar totalmente de acuerdo que los trabajadores de cuarta categoría realizan sus pagos obligatorios a tiempo.

Tabla 15

Ítem 12: La recaudación de impuestos debe ser impulsada en el sector de la cuarta categoría.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	16	34,8	34,8	34,8
	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	10	21,7	21,7	56,5
	De acuerdo	20	43,5	43,5	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

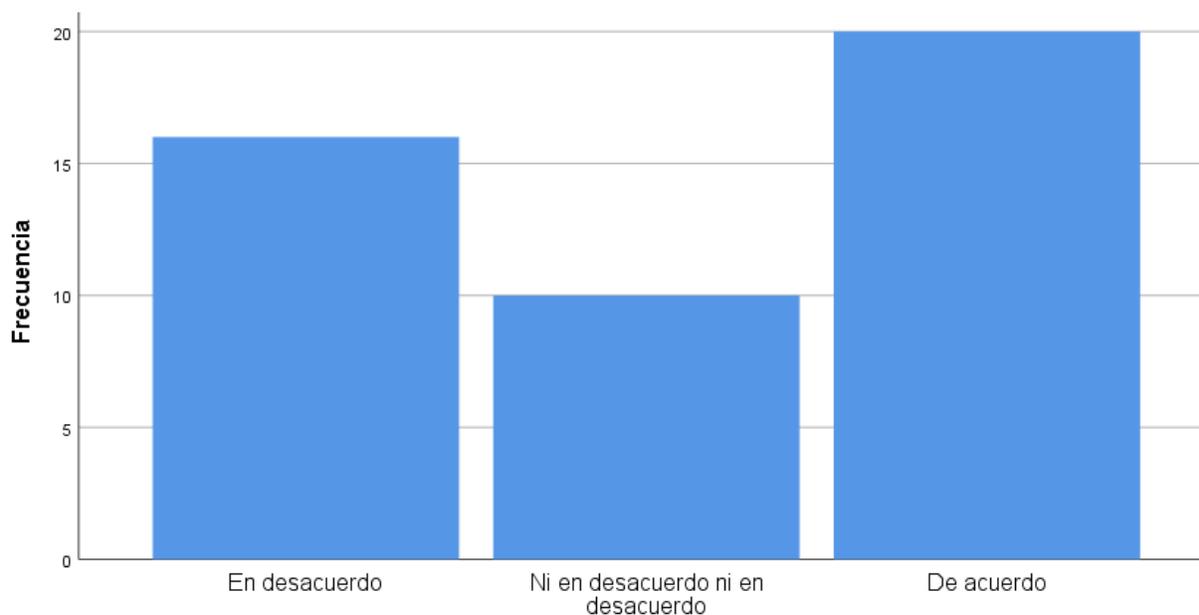


Figura 12: Gráfico de barra del Ítem 12: La recaudación de impuestos debe ser impulsada en el sector de la cuarta categoría.

Se observa en la tabla 15 y figura 12, de 46 personas encuestadas, 20 de ellos señalo estar de acuerdo que la recaudación de impuestos debe ser impulsada en el sector de la cuarta categoría.

Tabla 16

Ítem 13: Los ciudadanos cuentan con una adecuada concientización tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	7	15,2	15,2	15,2
	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	6	13,0	13,0	28,3
	De acuerdo	9	19,6	19,6	47,8
	Totalmente de acuerdo	24	52,2	52,2	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

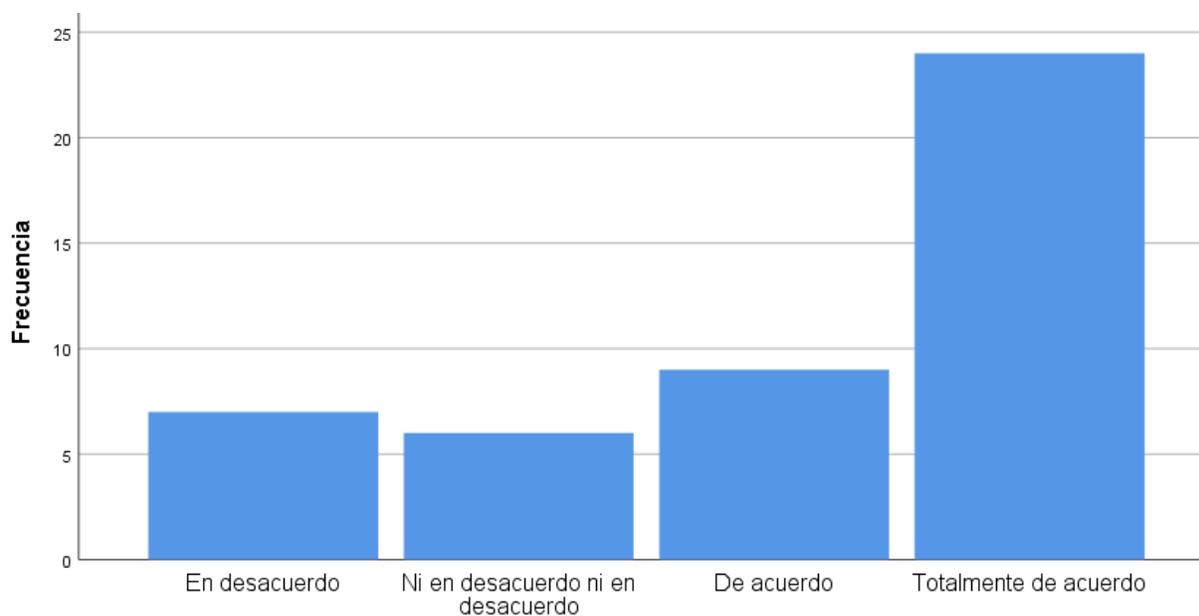


Figura 13: Gráfico de barra del Ítem 13: Los ciudadanos cuentan con una adecuada concientización tributaria.

Se aprecia en la tabla 16 y figura 13, del 100% de colaboradores, un 52% señaló estar totalmente de acuerdo que los ciudadanos cuentan con una adecuada concientización tributaria.

Tabla 17

Ítem 14: Se debe impartir educación y concientización tributaria desde la escuela.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	12	26,1	26,1	26,1
	De acuerdo	28	60,9	60,9	87,0
	Totalmente de acuerdo	6	13,0	13,0	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

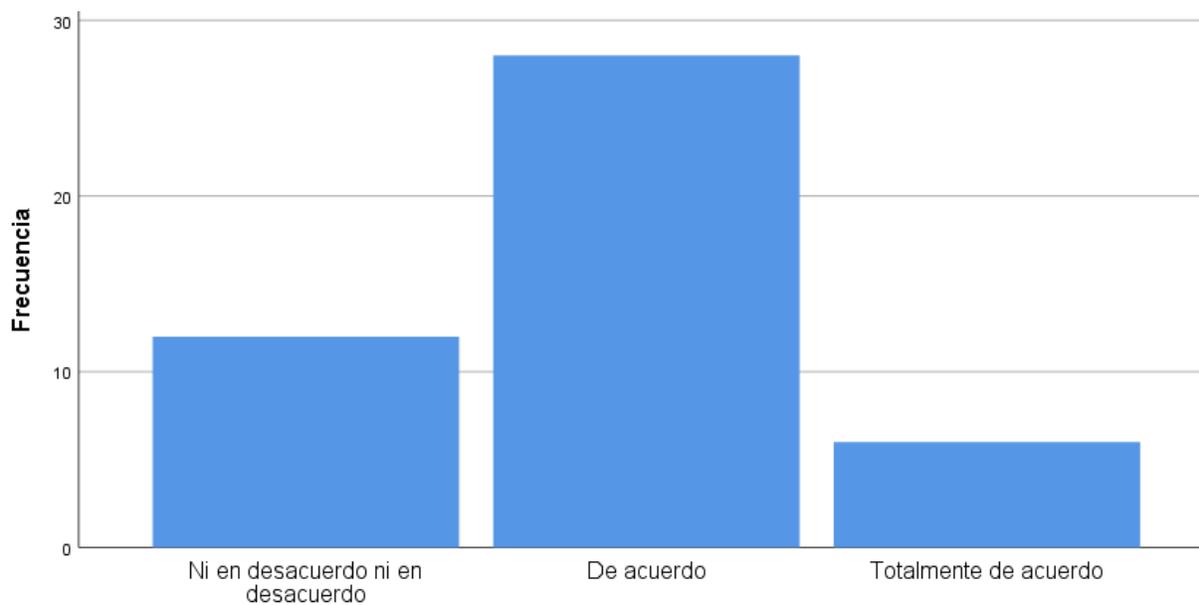


Figura 14: Gráfico de barra del Ítem 14: Se debe impartir educación y concientización tributaria desde la escuela.

Se observa en la tabla 17 y figura 14, de 46 encuestados, 28 de ellos señalaron estar de acuerdo que se debe impartir educación y concientización tributaria desde la escuela.

Tabla 18

Ítem 15: Las autoridades imparten una adecuada motivación tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	1	2,2	2,2	2,2
	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	3	6,5	6,5	8,7
	De acuerdo	10	21,7	21,7	30,4
	Totalmente de acuerdo	32	69,6	69,6	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

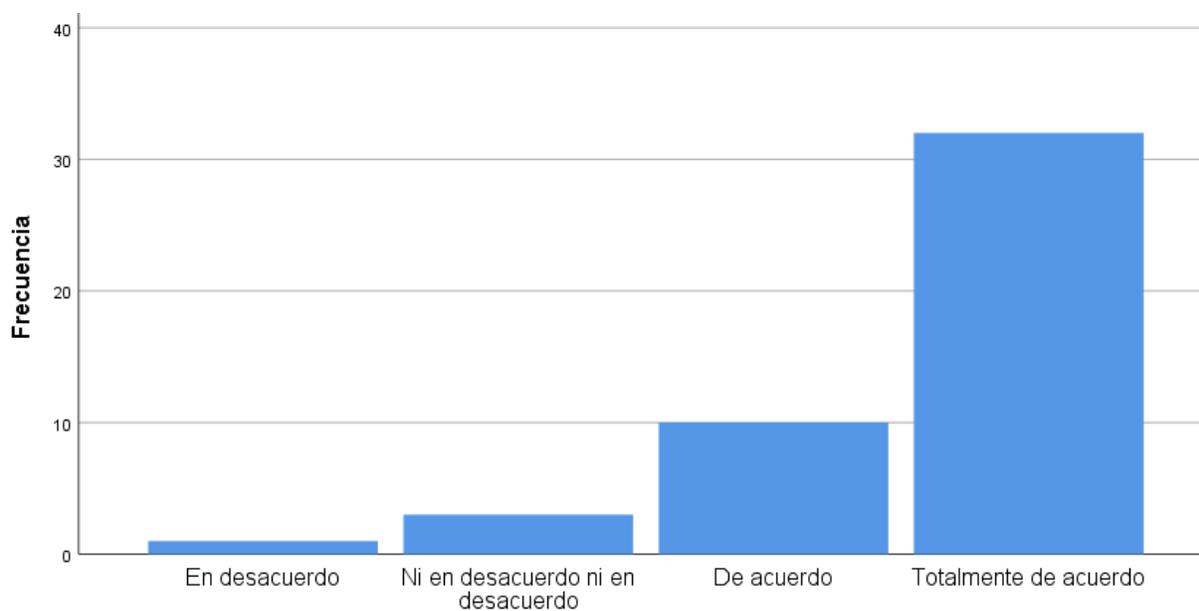


Figura 15: Gráfico de barra del Ítem 15: Las autoridades imparten una adecuada motivación tributaria.

Se aprecia en la tabla 18 y figura 15, del 100% de encuestados, un 69% señalaron estar totalmente de acuerdo que las autoridades imparten una adecuada motivación tributaria.

Tabla 19

Ítem 16: La motivación tributaria permite una mayor recaudación fiscal.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	9	19,6	19,6	19,6
	Ni en desacuerdo ni en desacuerdo	6	13,0	13,0	32,6
	De acuerdo	31	67,4	67,4	100,0
	Total	46	100,0	100,0	

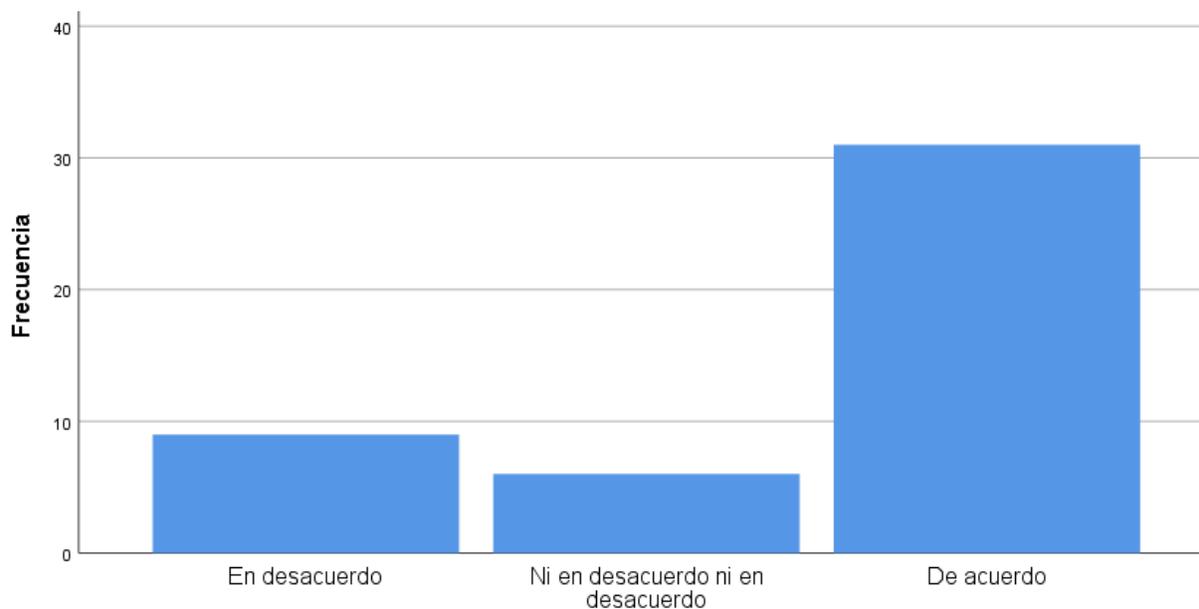


Figura 16: Gráfico de barra del Ítem 16: La motivación tributaria permite una mayor recaudación fiscal.

Se demuestra en la tabla 19 y figura 16, de 46 de colaboradores, 31 de ellos señalaron estar de acuerdo que la motivación tributaria permite una mayor recaudación fiscal.

4.1.2. Prueba de normalidad

Tabla 20: Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Evasión del impuesto a la renta	,931	46	,009
Recaudación tributaria	,954	46	,068

- H₁: Distribución no paramétrica
- H₀: Distribución paramétrica

Se realizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk, debido a que el valor de muestra es de 46, carácter mínimo a 50, para su correspondiente aplicación. De la misma manera, se evidenció que las variables “Evasión del impuesto a la renta” y “Recaudación tributaria” poseen una distribución no paramétrica.

4.1.3. Correlación.

4.1.3.1. Prueba de hipótesis general.

Tabla 21

Correlación entre las variables evasión del impuesto a la renta y recaudación tributaria

		Evasión del impuesto a la renta	Recaudación tributaria
Rho de Spearman		Coefficiente de correlación	1,000
	Evasión del impuesto a la renta	Sig. (bilateral)	,810**
		N	46

	Coeficiente de correlación	,810**	1,000
Recaudación tributaria	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	46	46

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

H₁: Hipótesis planteada por el investigador.

H₀: Hipótesis Nula.

- H₁: La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021.
- H₀: La evasión del impuesto a la renta en profesionales NO se relaciona significativamente en la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021.

En la tabla 21, la correlación de Spearman se obtuvo como resultado, el valor de 0.810, siendo una cifra alta en donde se evidencia la relación de las variables, por lo que se acepta la hipótesis planteada por el investigador, que dice H₁: La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021. La validación se evidencia en $0.01 > 0.000$ y por la cifra adquirida $r=0.810$, afirmando que la correlación es alta.

4.1.3.2. Prueba de hipótesis específicas.

Tabla 22

Correlación entre las variables evasión del impuesto a la renta e ingresos tributarios

		Evasión del impuesto a la renta	Ingreso tributarios
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,790*
	Sig. (bilateral)	.	,000

	N	46	46
	Coeficiente de correlación	,790**	1,000
Ingreso tributarios	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	46	46

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

H₁: Hipótesis planteada por el investigador.

H₀: Hipótesis Nula.

- H₁: La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en los ingresos tributarios. La Perla, Callao. 2021.
- H₀: La evasión del impuesto a la renta en profesionales NO se relaciona significativamente en los ingresos tributarios. La Perla, Callao. 2021.

En la tabla 22, se obtuvo como resultado una cifra de 0.790, representando así un valor alto, debido a la cercanía al número 1, de modo que existe características positivas y se valida la hipótesis planteada por el investigador H₁: La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en los ingresos tributarios. La Perla, Callao. 2021. La validación se evidencia en $0.01 > 0.000$ y por la cifra adquirida $r=0.790$, afirmando que la correlación es alta.

Tabla 23

Correlación entre las variables evasión del impuesto a la renta y cultura tributaria

		Evasión del impuesto a la renta	Cultura tributaria
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,715*
	Sig. (bilateral)	.	,000

	N	46	46
	Coefficiente de correlación	,715**	1,000
Cultura tributaria	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	46	46

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

H₁: Hipótesis planteada por el investigador.

H₀: Hipótesis Nula.

- H₁: La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la cultura tributaria. La Perla, Callao. 2021.
- H₀: La evasión del impuesto a la renta en profesionales NO se relaciona significativamente en la cultura tributaria. La Perla, Callao. 2021.

En la tabla 23, se obtuvo como resultado una cifra de 0.715, representando así un valor moderado, debido a la cercanía al número 1, de modo que existe características positivas y se valida la hipótesis planteada por el investigador H₁: La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la cultura tributaria. La Perla, Callao. 2021. La validación se evidencia en $0.01 > 0.000$ y por la cifra adquirida $r=0.715$, afirmando que la correlación es de un nivel moderado para la investigación.

4.2 Discusión

Según Cerna (2017) señala en su tesis, la cual estuvo enfoca en evidenciar la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción, teniendo un enfoque mixto y aplicando cuestionario y entrevistas. En los resultados se pudo evidenciar que un 94% señalo que se aprecia una brecha significativa de elusión en el área de la construcción. Logrando

tener como conclusión que la administración tributaria de la empresa constructora no posee un precio establecido según los parámetros de economía que poseen los residentes con respecto al desarrollo de las obras. Lo cual tiene relación con nuestro estudio ya que un 71% señaló estar ni de acuerdo ni en desacuerdo que la informalidad afecta de manera negativa la recaudación tributaria y un 54% señaló estar de acuerdo que la informalidad empresarial permite una mayor evasión tributaria.

Así mismo en la tesis de Fries (2017), el cual tiene como objetivo el poder reconocer los factores que producen la evasión de los impuestos en el país, además de verificar si es a causa de la falta de conciencia sobre el contexto tributario; por lo que el autor realizó mediante un enfoque cualitativo. Concluyendo que la presión impositiva posee mayor repercusión a comparación de las demás causas, y la conciencia que posee los residentes es de gran importancia para que realicen los pagos. Teniendo relación con nuestros estudios, ya que se evidencia mediante el resultado obtenido que un 52% señaló estar de acuerdo que en nuestro país el monto por evasión tributaria de tercera categoría es desmedida y 56% indicó estar de acuerdo que el incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.

Por último, según Anchaluisa (2015) en sus tesis la cual estuvo enfocada en identificar el impacto de la escasez de la cultura tributaria con relación a la aminoración de la colecta del impuesto a la renta en el área comercial. Teniendo un enfoque cuantitativo, en donde se le aplicó a 16,994 comerciantes una encuesta, obteniendo el resultado que un 46% señala que hace falta mayor cultura en el ámbito tributario; lo cual se aprecia en nuestro estudio que tiene relación ya que un 52% señaló estar totalmente de acuerdo que los ciudadanos cuentan con una adecuada concientización tributaria y también un 60% señaló estar de acuerdo que se debe impartir educación y concientización tributaria desde la escuela.

Conclusiones:

Primero:

Mediante la herramienta de correlación de Spearman se pudo evidenciar que en las variables evasión del impuesto a la renta y recaudación tributaria existe una relación alta, obteniendo el resultado de 0,810 el cual por estar cercano al número 1 se interpreta como una correlación alta. Pudiendo afirmar la hipótesis planteada en la investigación, La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021. Reconociendo que la evasión del impuesto a la renta influye de manera amplia a la recaudación tributaria, ya que las personas que evaden este deber ciudadano perjudican a toda la ciudad, ya que no se estaría obteniendo la cantidad exacta para distribuir a las áreas que requieren de apoyo para beneficio de las personas.

Segundo:

En las variables evasión del impuesto a la renta e ingreso tributarios se pudo evidenciar que existe una relación alta, ya que mediante la herramienta estadísticas de correlación de Spearman se pudo obtener el resultado de 0,790 en donde por estar cercano al número 1 se le interpreta como una correlación alta. Además, confirmando la hipótesis planteada, La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en los ingresos tributarios. La Perla, Callao. 2021.

Tercero:

Mediante la correlación de Spearman se pudo aceptar la hipótesis planteada, la evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la cultura tributaria. La

Perla, Callao. 2021. Ya que se obtuvo el resultado de 0,715, el cual se interpreta como una correlación moderada, ya que está cercano al número 1. Evidenciando que en la variable evasión del impuesto a la renta influye en la cultura tributaria, ya que al realizar estas acciones de evasión está llamando a que dejen de pagar los tributos a las demás personas, logrando a un largo plazo que un gran porcentaje de las personas no paguen sus tributos.

Recomendaciones:

Primero:

Se reconoce que la municipalidad de la Perla debe analizar las características por las cuales las personas no están cumpliendo con el pago de sus tributos, además de que junto a las leyes estos puedan hacer intervención o enviar notificaciones a los hogares de las personas que poseen deudas mayores con respecto a los tributos. Así mismo, brindar información sobre los posibles aspectos negativos que traería la evasión de los impuestos.

Segundo:

Por otro lado, la municipalidad debe tener un sistema en donde que alerte a los trabajadores que existen varias personas que no han realizado el pago de sus tributos. En donde estos trabajadores podrán llamar a notificarles de manera instantánea a sus dispositivos móviles o teléfono de hogar; además en donde los colaboradores puedan identificar la categoría perteneciente de la persona deudora, por lo que se puede aplicar mayor seriedad a las personas que poseen un rango de categoría alto o a otro mayor tiempo para recaudar el dinero ya que están en categorías bajas.

Tercero:

Así mismo se puede reconocer que existen fallos por parte de la municipalidad para la recaudación de los impuestos a la renta de manera voluntaria por los residentes, por lo que se debe poner maneras más estrictas en donde la Municipalidad pueda identificar a las personas que no realiza los pagos y sancionarlo con un multa leve o grave, esto puede variar según sea la

cantidad que se debe. Además de hacer pública a los residentes la lista de deudores, logrando que las personas puedan pagar sus tributos a tiempo.

Referencias:

- Aguilar Maluquis, M. (2021). Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes-mercado Santa Celia-Cutervo-2018. [*Tesis de titulación, Universidad Señor de Sipán*]. Repositorio USS.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Amasifuen Reátegui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1).
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Anchaluisa Baron, D. J. (2015). “La Cultura Tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”. *Trabajo de graduación previo a la obtención del título de ingeniero en Contabilidad y Auditoria CPA*. Ambato, Ecuador.
<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Arias Gómez, J., Villasís Keever , M. A., & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2).
https://www.researchgate.net/publication/322345752_El_protocolo_de_investigacion_III_la_poblacion_de_estudio
- Bairagi, V., & Munot, M. (2019). *Research Methodology: A Practical and Scientific Approach*. CRC Press.
https://books.google.com.pe/books?id=5tKFDwAAQBAJ&dq=correlational+research+methodology&hl=es&source=gbs_navlinks_s
- Belalcazar, A., Muñoz, J., & Ruano, C. (2014). Importancia de la cultura tributaria: El caso de la caracterización de las cien principales empresas de San Juan de Pasto. *Revista UNIMAR*, 28(3). <http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/unimar/article/view/194>

- Borda, D., & Caballero, M. (2016). Eficiencia y equidad tributaria. Una tarea en construcción. *Población y desarrollo*, 22(42), 81-91.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5654326.pdf>
- Cabeza Castillo, S., & Garcia Castillo, P. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Revista Dominio de las Ciencias*, 2(3).
<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/301>
- Carpio Huanca, M. J. (2018). La evasión tributaria en los contribuyentes de rentas de cuarta categoría correspondiente a los abogados, en relación a la administración tributaria en la ciudad de Arequipa en el año 2017. [Tesis de titulación, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio UNSA.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8377/DEcahumj.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castañeda Rodríguez, V. M., & Orlando Villabona, J. (2020). El impacto del impuesto sobre la renta en la inversión empresarial en Colombia. *Apuntes del CENES*, 39(70), 183-205.
<http://www.scielo.org.co/pdf/cenes/v39n70/0120-3053-cenes-39-70-183.pdf>
- Cerna Castillo, J. (Abril de 2017). Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013. *Maestría en la Administración Tributaria*. Ambato.
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4604/1/Tesis%20Janeth.pdf>
- Cornejo Espinoza, S. A. (2017). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf
- Diario Gestión. (2018). ¿Cómo sacar RUC y por qué es obligatorio hacerlo?
<https://gestion.pe/economia/management-empleo/ruc-sacar-sunat-obligatorio-persona-natural-juridica-nnda-nnlt-249402-noticia/>
- Díaz Navarro, J. C., Cruz Vargas, B. G., & Castillo Castro, N. R. (2016). Cultura Tributaria. *Revista Publicando*, 3(9), 697-705.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5879392>

- Dogliani, J., & Tanos, M. (2021). *Prioridades y pautas de administración tributaria local: Gestionar con equidad en tiempos de crisis*. Lectura crítica.
https://books.google.com.pe/books?id=LS0_EAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false
- El Peruano. (2018). *Decreto Legislativo N.º 1370*.
https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley_25632.pdf
- Franco Devesa, G. (julio de 2015). “Análisis de la revolución en la recaudación efectiva y del gasto público en el periodo 2004-2013”. *Tesis de graduación*. Buenos Aires, Argentina.
<https://repositorio.udes.edu.ar/jspui/bitstream/10908/11860/1/%5bP%5d%5bW%5d%20T.G.%20A.%20y%20C.%20Devesa%2c%20Gabriel%20Franco.pdf>
- Fries, G. P. (2017). “Determinantes de la Evasión Impositiva: Presión Tributaria, Conciencia Fiscal Y Complejidad del Sistema Tributario”. *Tesis de Contador Público*. Argentina.
[https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIEL%20PATRICIA%20\(1\).pdf?sequence=1](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIEL%20PATRICIA%20(1).pdf?sequence=1)
- Gómez Valencia, G. A., Madrid Benjumea, D. A., & Quinayás Solarte, D. A. (2012). Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e iva en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del municipio de Medellín. *Trabajo de grado para obtener el título de Especialista en Gestión Tributaria*. Medellín.
http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_FactoresGeneranEvasion.pdf
- Guillermo Peón, S. B., & Vargas Casimiro, I. (2017). Recaudación potencial, eficiencia recaudatoria y transferencias federales: Un análisis para las entidades federativas en México utilizando el modelo de frontera estocástica. *EconoQuantum*, 14(1).
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-66222017000100035
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.

- Hinojosa Salazar, C. (2019). Cultura tributaria para el ingreso de los comerciantes del mercado modelo. *Revista Científica de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1).
<http://revistas.untrm.edu.pe/index.php/CSH/article/view/463>
- Huancapaza Canaza, I. G. (2018). La recaudación tributaria y su influencia en la gestión administrativa de la municipalidad provincial de puno, períodos 2016-2017. [*Tesis de titulación, Universidad Nacional del Altiplano*]. Repositorio UNAP.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9936/Huancapaza_Canaza_Ibeth_Guadalupe.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lahura, E. (2016). *Evasión tributaria en las rentas del trabajo: Evidencia de la Encuesta Nacional de Hogares*. Banco Central de Reserva del Perú.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Documentos-de-Trabajo/2016/documento-de-trabajo-16-2016.pdf>
- Manrique Cáceres, J., & Narváez Soto, J. (2020). Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017. *CIENCIA UNEMI*, 13(33), 108-119. doi:<https://doi.org/10.29076/issn.2528-7737vol13iss33.2020pp108-119p>
- Manuel Cordero, J., Díaz Caro, C., Pedraja Chaparro, F., & Polo Fernández, C. (2019). Tributos cedidos y eficiencia en la gestión tributaria de las Comunidades Autónomas. *Hacienda Pública Española*, 232, 75-112. https://hpe-rpe.org/wp-admin/admin-ajax.php?juwpfisadmin=false&action=wpfd&task=file.download&wpfd_category_id=192&wpfd_file_id=4354&token=54a35d03d7100fcab8b76a8f423654c9&preview=1
- Mejia Flores, O., Pino Jordan, R., & Parrales Choez, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(89).
<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/movil/>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (2021). Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022-2025.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/marco_macro/MMM_2022_2025.pdf

- Moscoso Cordova , J., Tapia, E., & Tapia, S. (2017). La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista. *Sapienza Organizacional*, 4(7).
<https://www.redalyc.org/journal/5530/553056621006/553056621006.pdf>
- Olugoke Oladipupo, A., & Obazee, U. (2016). Tax Knowledge, Penalties and Tax Compliance in Small and Medium Scale Enterprises in Nigeria. *iBusiness*, 8(1), 1-9.
doi:10.4236/ib.2016.81001
- Ordoñez Vasquez, M., & Chapoñan Ramirez , C. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *Revista de Investigación y Cultura*, 9(4).
<http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>
- Orellana Ulloa, M. (2017). Efecto de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto a la renta. *QUIPUKAMAYOC*, 25(47).
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13803/12235>
- Parra Gavilanes, D. A., Parra Silva, P. A., & Lucio Mendoza, E. L. (2019). Proyección de la recaudación tributaria del impuesto al valor agregado en la ciudad de Quevedo. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200090
- Phakiti, A., De Costa, P., Plonsky, L., & Starfield, S. (2018). *The Palgrave Handbook of Applied Linguistics Research Methodology*. Springer.
https://books.google.com.pe/books?id=4Pd6DwAAQBAJ&dq=basic+research+methodology&hl=es&source=gbs_navlinks_s
- Quispe Copayo, L. A. (2019). La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018. *[Tesis de titulación, Universidad Autónoma del Perú]*. Repositorio Universidad Autónoma del Perú.
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/868/1/Quispe%20Copayo%20c%20Luis%20Alberto.pdf>

- Ramirez Vargas, M. Y. (2019). La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017-2018. [*Tesis de Maestría, Universidad de San Martín de Porres*]. Repositorio USMP.
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5982/ramirez_vmy.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Redacción PQS. (2021). *¿Cuántas categorías de Impuesto a la Renta existen?*
<https://pqs.pe/emprendimiento/cuantas-categorias-de-impuesto-la-renta-existen/>
- Rosas Prado, C. E., & Castro Ascencio, O. F. (2016). Programa para incrementar la conciencia tributaria. *UCV-HACER. Revista de Investigación y Cultura*, 5(2).
doi:<https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>
- Routh, S., & Borghi, V. (2016). *Workers and the Global Informal Economy: Interdisciplinary perspectives*. Routledge.
<https://books.google.com.pe/books?id=4CsFDAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Ruiz Toledano, J. I. (2021). *La prueba tributaria según la doctrina administrativa y la jurisprudencia*. Editorial Aranzadi.
<https://books.google.com.pe/books?id=STc0EAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Saavedra Sandoval, R., & Delgado Bardales, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2).
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109/95>
- Serrano Diaz, N. (2017). Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría – arrendamiento de predios de personas naturales en la provincia de Abancay 2016. *Revista De Investigaciones De La Escuela De Posgrado De La UNA PUNO*, 6(4).
doi:<https://doi.org/10.26788/riepg.v6i4.167>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2020). *Declara y paga renta 2020. ¿Cómo declarar el impuesto a la Renta?:* <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/como-declarar-el-impuesto-la-renta>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (s.f.). *Declara y Paga Renta 2020.* <https://renta.sunat.gob.pe/personas/que-es-el-impuesto-renta-de-personas>
- United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina.* Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). https://books.google.com.pe/books?id=_TDLDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false
- Vasquez Tarazona, C. (2017). Impuesto a la renta peruana y las restricciones para deducir gastos causales. *Quipukamayoc*, 25(47). doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13804>
- Ventura León, J. L. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(3). <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v43n4/spu14417.pdf>
- Virto Aguilar, A. D. (2021). *La asistencia internacional en la recaudación tributaria.* REUS. <https://books.google.com.pe/books?id=IBI5EAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Washco Castro, T. L. (2015). "Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009-2013". *Tesis previa a la obtención del Título de Magister en Administración Tributaria.* Cuenca, Ecuador. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21566/1/tesis.pdf>

Anexo N° 01: Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN PROFESIONALES Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, LA PERLA, CALLAO. 2021						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
¿Cuál es la relación entre evasión del impuesto a la renta en profesionales y la recaudación tributaria, La Perla, Callao. 2021?	Evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021.	La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021.	VARIABLE 1: EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA			
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	NIVELES
			Emisión de comprobantes	Emisión de recibos por Honorarios.	1,2	
				Presentación de la declaración jurada en la SUNAT	3,4	
			Falta de conocimiento tributario	No tienen RUC	5,6	
Informalidad	7,8					
PROBLEMAS SECUNDARIOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA			
¿Cuál es la relación entre evasión del impuesto a la renta en profesionales y los ingresos tributarios , La Perla, Callao. 2021?	Evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y los ingresos tributarios . La Perla, Callao. 2021.	La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en los ingresos tributarios . La Perla, Callao. 2021.	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	NIVELES
			Ingresos Tributarios	Tercera Categoría	9,10	
Cuarta Categoría	11,12					

¿Cuál es la relación entre evasión del impuesto a la renta en profesionales y la cultura tributaria, La Perla, Callao. 2021?	Evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y la cultura tributaria. La Perla, Callao. 2021.	La evasión del impuesto a la renta en profesionales se relaciona significativamente en la cultura tributaria. La Perla, Callao. 2021.	Cultura tributaria	Concientización tributaria	13,14	
		Motivación tributaria		15,16		
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN		POBLACIÓN Y MUESTRA		TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	
Tipo de investigación básica y de nivel correlacional Enfoque cuantitativo		POBLACIÓN: 123 profesionales del Multifamiliar Macarena II en la Perla, Callao. MUESTRA: 46 profesionales del Multifamiliar Macarena II en la Perla, Callao.		TÉCNICA: Encuesta Instrumento: Cuestionario	SPSS	

Anexo N° 02: Instrumento de la Investigación

CUESTIONARIO

Título: La evasión del impuesto a la renta en profesionales y su relación con la recaudación tributaria, La Perla, Callao, 2021.

La presente es una encuesta que tiene por finalidad evidenciar la relación entre la evasión del impuesto a la renta en profesionales y la recaudación tributaria. La Perla, Callao. 2021.

Indicaciones:

La presente encuesta es de carácter confidencial, agradecemos responder objetiva y verazmente. Lea detenidamente cada pregunta y marque la opción que considere correspondiente según la siguiente leyenda:

Totalmente de acuerdo 5	De acuerdo 4	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 3	En desacuerdo 2	Totalmente en desacuerdo 1
----------------------------	-----------------	--------------------------------------	--------------------	-------------------------------

PREGUNTAS	RESPUESTAS				
	1	2	3	4	5
1. Los trabajadores independientes que reciben rentas de cuarta categoría independiente de su profesión pueden realizar la emisión de recibos por honorarios.					
2. La emisión de recibos por honorarios es un comprobante que es realizado por las personas naturales.					
3. Algunas personas evitan presentar su declaración jurada en la SUNAT para evadir el pago de impuestos.					
4. La presentación de la declaración jurada ante la SUNAT es un elemento importante.					
5. Una persona natural que realiza actividades económicas y no tiene RUC está evadiendo impuestos.					
6. No tener RUC es consecuencia de la escasa cultura tributaria con la que se cuenta.					
7. La informalidad afecta de manera negativa la recaudación tributaria.					
8. La informalidad empresarial permite una mayor evasión tributaria.					
9. En nuestro país el monto por evasión tributaria de tercera categoría es desmedida.					
10. El incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.					
11. Los trabajadores de cuarta categoría realizan sus pagos obligatorios a tiempo.					
12. La recaudación de impuestos debe ser impulsada en el sector de la cuarta categoría.					
13. Los ciudadanos cuentan con una adecuada concientización tributaria.					
14. Se debe impartir educación y concientización tributaria desde la escuela.					
15. Las autoridades imparten una adecuada motivación tributaria.					
16. La motivación tributaria permite una mayor recaudación fiscal.					

Anexo N° 03: Instrumento de Validación

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RELACIÓN ENTRE LA EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN PROFESIONALES Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. LA PERLA, CALLAO. 2021.

DIMENSIONES / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Emisión de recibo por honorarios								
1	Los trabajadores independientes que reciben rentas de cuarta categoría independiente de su profesión pueden realizar la emisión de recibos por honorarios.	X		X		X		
2	La emisión de recibos por honorarios es un comprobante que es realizado por las personas naturales.	X		X		X		
Presentación de la declaración jurada en la SUNAT								
3	Algunas personas evitan presentar su declaración jurada en la SUNAT para evadir el pago de impuestos.	X		X		X		
4	La presentación de la declaración jurada ante la SUNAT es un elemento importante.	X		X		X		
No tienen RUC								
5	Una persona natural que realiza actividades económicas y no tiene RUC está evadiendo impuestos.	X		X		X		

6	No tener RUC es consecuencia de la escasa cultura tributaria con la que se cuenta.	X		X		X		
Informalidad								
7	La informalidad afecta de manera negativa la recaudación tributaria.	X		X		X		
8	La informalidad empresarial permite una mayor evasión tributaria.	X		X		X		
Tercera categoría								
9	En nuestro país el monto por evasión tributaria de tercera categoría es desmedida.	X		X		X		
10	El incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.	X		X		X		
Cuarta categoría								
11	El incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.	X		X		X		
12	Los trabajadores de cuarta categoría realizan sus pagos obligatorios a tiempo.	X		X		X		
Concientización tributaria								
13	Los ciudadanos cuentan con una adecuada concientización tributaria.	X		X		X		
14	Se debe impartir educación y concientización tributaria desde la escuela.	X		X		X		
Motivación tributaria								

15	Las autoridades imparten una adecuada motivación tributaria.	X		X		X	
16	La motivación tributaria permite una mayor recaudación fiscal.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Vento Rojas, Juan Francisco

DNI: 10611332

Especialidad del validador:

Doctor en Contabilidad

01 de Octubre de 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RELACIÓN ENTRE LA EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN PROFESIONALES Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. LA PERLA, CALLAO. 2021.

DIMENSIONES / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Emisión de recibo por honorarios								
1	Los trabajadores independientes que reciben rentas de cuarta categoría independiente de su profesión pueden realizar la emisión de recibos por honorarios.	X		X		X		
2	La emisión de recibos por honorarios es un comprobante que es realizado por las personas naturales.	X		X		X		
Presentación de la declaración jurada en la SUNAT								
3	Algunas personas evitan presentar su declaración jurada en la SUNAT para evadir el pago de impuestos.	X		X		X		
4	La presentación de la declaración jurada ante la SUNAT es un elemento importante.	X		X		X		
No tienen RUC								
5	Una persona natural que realiza actividades económicas y no tiene RUC está evadiendo impuestos.	X		X		X		
6	No tener RUC es consecuencia de la escasa cultura tributaria con la que se cuenta.	X		X		X		

Informalidad							
7	La informalidad afecta de manera negativa la recaudación tributaria.	X		X		X	
8	La informalidad empresarial permite una mayor evasión tributaria.	X		X		X	
Tercera categoría							
9	En nuestro país el monto por evasión tributaria de tercera categoría es desmedida.	X		X		X	
10	El incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.	X		X		X	
Cuarta categoría							
11	El incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.	X		X		X	
12	Los trabajadores de cuarta categoría realizan sus pagos obligatorios a tiempo.	X		X		X	
Concientización tributaria							
13	Los ciudadanos cuentan con una adecuada concientización tributaria.	X		X		X	
14	Se debe impartir educación y concientización tributaria desde la escuela.	X		X		X	
Motivación tributaria							
15	Las autoridades imparten una adecuada motivación tributaria.	X		X		X	

16	La motivación tributaria permite una mayor recaudación fiscal.	X		X		X	
----	--	---	--	---	--	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Luján Cabrera, Micaela

DNI: 41691632

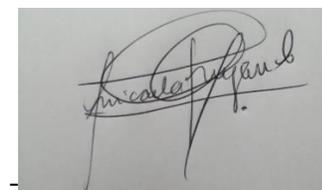
Especialidad del validador:

Doctora en Administración

01 de Octubre de 2021

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA RELACIÓN ENTRE LA EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN PROFESIONALES Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA. LA PERLA, CALLAO. 2021.

DIMENSIONES / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Emisión de recibo por honorarios								
1	Los trabajadores independientes que reciben rentas de cuarta categoría independiente de su profesión pueden realizar la emisión de recibos por honorarios.	X		X		X		
2	La emisión de recibos por honorarios es un comprobante que es realizado por las personas naturales.	X		X		X		
Presentación de la declaración jurada en la SUNAT								
3	Algunas personas evitan presentar su declaración jurada en la SUNAT para evadir el pago de impuestos.	X		X		X		
4	La presentación de la declaración jurada ante la SUNAT es un elemento importante.	X		X		X		
No tienen RUC								
5	Una persona natural que realiza actividades económicas y no tiene RUC está evadiendo impuestos.	X		X		X		
6	No tener RUC es consecuencia de la escasa cultura tributaria con la que se cuenta.	X		X		X		

Informalidad							
7	La informalidad afecta de manera negativa la recaudación tributaria.	X		X		X	
8	La informalidad empresarial permite una mayor evasión tributaria.	X		X		X	
Tercera categoría							
9	En nuestro país el monto por evasión tributaria de tercera categoría es desmedida.	X		X		X	
10	El incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.	X		X		X	
Cuarta categoría							
11	El incentivo y fomento de cultura tributaria permite una mayor recaudación en el sector de la tercera categoría.	X		X		X	
12	Los trabajadores de cuarta categoría realizan sus pagos obligatorios a tiempo.	X		X		X	
Concientización tributaria							
13	Los ciudadanos cuentan con una adecuada concientización tributaria.	X		X		X	
14	Se debe impartir educación y concientización tributaria desde la escuela.	X		X		X	
Motivación tributaria							
15	Las autoridades imparten una adecuada motivación tributaria.	X		X		X	

16	La motivación tributaria permite una mayor recaudación fiscal.	X		X		X	
----	--	---	--	---	--	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad:

Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:

Salazar Llerena, Silvia Liliana

DNI: 10139161

Especialidad del validador:

Doctora en Ingeniería de Sistemas

01 de Octubre de 2021

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma

Anexo N° 04: Base de datos

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	V1	V2
5	2	3	3	3	5	3	4	3	4	3	3	5	4	4	4	28	30
5	2	3	3	3	5	3	4	3	4	3	3	5	4	4	4	28	30
5	2	3	3	3	5	3	4	3	4	3	3	5	4	5	4	28	31
5	2	3	3	4	5	3	4	3	4	4	3	5	4	4	4	29	31
5	2	3	3	3	5	3	4	3	3	4	4	5	4	5	4	28	32
5	3	4	3	3	5	3	4	3	3	4	4	5	4	5	4	30	32
5	3	4	3	3	5	3	4	4	3	5	4	5	3	5	4	30	33
5	3	4	2	3	5	3	4	4	3	5	4	5	3	5	4	29	33
4	3	4	2	3	5	3	4	4	5	5	4	5	3	5	4	28	35
4	3	4	2	4	5	3	4	4	5	5	4	5	3	5	4	29	35
4	2	5	2	4	5	3	4	4	5	5	4	5	3	5	4	29	35
4	2	5	2	4	5	3	4	4	4	5	4	5	3	4	4	29	33
4	2	5	2	4	5	3	4	4	4	5	4	5	3	5	4	29	34
5	2	5	2	4	5	3	4	4	4	5	3	4	3	4	4	30	31
5	2	5	2	4	5	3	4	4	4	4	3	4	3	5	3	30	30
5	2	5	2	4	5	4	4	4	4	4	3	4	3	5	2	31	29
5	2	5	2	3	4	4	5	4	4	4	3	4	3	4	2	30	28
2	3	5	2	3	4	4	5	5	5	4	3	3	3	4	2	28	29
2	3	5	4	3	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4	2	30	30
2	4	5	4	3	4	4	5	5	5	4	4	3	4	5	2	31	32
2	4	5	4	3	4	3	5	5	5	4	4	3	4	5	2	30	32
4	4	5	4	3	4	3	5	5	5	5	4	3	4	5	2	32	33
4	4	5	4	3	4	3	5	5	5	5	4	3	4	5	2	32	33
5	4	5	4	3	5	3	5	5	4	5	4	4	5	5	2	34	34
5	3	5	4	3	5	3	4	5	4	5	4	4	5	3	3	32	33
5	3	4	4	4	5	3	4	5	4	5	4	4	5	3	3	32	33
5	3	4	4	4	5	3	4	5	4	5	4	4	5	2	3	32	32
5	3	4	4	4	5	3	4	4	4	5	4	4	5	3	3	32	32
5	3	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	2	5	5	3	33	32
5	3	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	2	4	5	4	34	32
5	3	4	4	5	5	4	4	4	4	5	2	2	4	5	4	34	30
5	3	4	4	5	5	3	4	5	4	5	2	2	4	5	4	33	31
5	3	5	5	5	5	3	4	5	4	5	2	2	4	4	4	35	30
4	3	5	5	5	4	3	2	5	4	5	2	2	4	4	4	31	30
4	3	5	5	5	4	2	2	5	4	5	2	2	4	5	4	30	31
4	3	5	4	5	3	2	2	4	4	5	2	5	4	5	4	28	33
5	3	5	4	5	3	2	2	4	4	5	2	5	4	5	4	29	33
5	3	5	4	5	3	2	2	4	3	5	2	5	4	5	4	29	32
5	3	5	4	5	5	2	2	4	3	5	2	5	4	5	4	31	32
5	3	4	4	5	4	3	2	4	3	5	2	5	4	5	4	30	32
5	3	4	4	5	4	3	2	4	4	5	2	5	4	5	4	30	33
5	3	5	5	5	4	3	2	4	3	4	2	5	4	5	4	32	31
5	3	5	5	5	4	3	2	4	4	4	2	5	4	5	4	32	32
5	3	5	4	5	5	3	2	4	3	4	2	5	4	5	4	32	31

5	3	5	4	5	5	3	2	5	3	4	2	5	4	5	4	32	32
5	3	5	4	5	5	3	2	5	3	5	2	5	4	5	4	32	33